



**UNIVERSIDAD DE LA HUASTECA VERACRUZANA**

**"POR LA CIENCIA Y CULTURA DE VERACRUZ"**

**Reporte de autoevaluación institucional y avances en la mejora continua**

**RESUMEN**

CONVOCATORIA DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN  
SUPERIOR

NOVIEMBRE 2024



**DIRECTORIO INSTITUCIONAL**

MTRA. MA. ANTONIA LOZADA ALVAREZ  
REPRESENTANTE LEGAL

DRA. ROXANA EDITH HERNÁNDEZ CASTAÑEDA  
RECTORA

LIC. JOSÉ LOZADA GÓMEZ DIRECTOR

LIC. LIZBETH SARAÍ SÁNCHEZ CRUZ SUBDIRECTORA

**COLABORADORES PARA EL DESARROLLO DEL REPORTE DE INVESTIGACIÓN**

MTRA. EUNICE YAMILETH GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

LIC. MARÍA ELENA TINOCO PATIÑO

**CATEDRÁTICOS QUE COLABORARON EN LA INVESTIGACIÓN**

C.P. MARCO AURELIO GARRIDO SOTO

LIC. HERIBERTO MENDOZA SERRANO

LIC. NORBERTO TORRES PATRICIO

**DEPARTAMENTOS DE LA INSTITUCIÓN QUE COLABORARON**

LIC. ERIKA IVONNE RAMÍREZ GARCÍA  
DEPTO. DE TITULACIÓN Y COORDINACIÓN DE POSGRADO

ING. LIZETH RÍOS HERNÁNDEZ  
DEPTO DE SERVICIO SOCIAL

## ÍNDICE

PÁG.

CONTEXTUALIZACIÓN	5
DIAGNÓSTICO DE LAS ESTRUCTURAS, ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA	34
<b>1. CRITERIO DE COMPROMISO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL</b>	<b>34</b>
1.1 Formación profesional de los estudiantes	34
1.2 Profesionalización de la Docencia	35
1.3 Programas Educativos de Licenciatura	38
1.4 Programas Educativos de Posgrado	39
1.5 Institucional	40
<b>2. CRITERIO DE EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO</b>	<b>52</b>
2.1 Formación profesional de los estudiantes	52
2.2 Profesionalización de la Docencia	53
2.3 Programas Educativos de Licenciatura	55
2.4 Programas Educativos de Posgrado	57
2.5 Institucional	57
<b>3. CRITERIO DE INCLUSIÓN</b>	<b>58</b>
3.1 Formación profesional de los estudiantes	59
3.2 Profesionalización de la Docencia	62
3.3 Programas Educativos de Licenciatura	63
3.4 Programas Educativos de Posgrado	63
3.5 Institucional	64
<b>4. CRITERIO DE EXCELENCIA</b>	<b>66</b>
4.1 Formación profesional de los estudiantes	66
4.2 Profesionalización de la Docencia	68
4.3 Programas Educativos de Licenciatura	69
4.4 Programas Educativos de Posgrado	70
4.5 Institucional	71
<b>5. CRITERIO DE VANGUARDIA</b>	<b>71</b>
5.1 Formación profesional de los estudiantes	72
5.2 Profesionalización de la Docencia	72
5.3 Programas Educativos de Licenciatura	72
5.4 Programas Educativos de Posgrado	73
5.5 Institucional	73
<b>6. CRITERIO DE INNOVACIÓN SOCIAL</b>	<b>74</b>
6.1 Formación profesional de los estudiantes	74
6.2 Profesionalización de la Docencia	75
6.3 Programas Educativos de Licenciatura	75
6.4 Programas Educativos de Posgrado	75
6.5 Institucional	76
<b>7. CRITERIO DE INTERCULTURALIDAD</b>	<b>79</b>
7.1 Formación profesional de los estudiantes	79
7.2 Profesionalización de la Docencia	79
7.3 Programas Educativos de Licenciatura	80
7.4 Programas Educativos de Posgrado	80
7.5 Institucional	80
METODOLOGÍA	82
REFERENCIAS	87

## CONTEXTUALIZACIÓN

La Universidad de la Huasteca Veracruzana es una institución educativa de nivel superior privada, ubicada en la región norte del estado de Veracruz y surge como una necesidad para solventar la demanda de educación universitaria de la sociedad veracruzana y actualmente ofrece una educación con sentido humanista y empresarial, basado no solo en el conocimiento científico sino también en un afán modelador de individuos que buscan el progreso social con equidad y justicia; fundamentada en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Educación, Ley de Educación del Estado de Veracruz, así como en los Acuerdos 17/11/17 y SEV/DJ/010/2015, pretendiendo coadyuvar en la formación del ser humano para dar a la sociedad personas responsables de su profesión y así poder contribuir a la sociedad.

Del año 2014 al 2016 se inicia la construcción de un nuevo edificio en el puerto de Tuxpan, Veracruz iniciando labores en el año 2017. Cabe aclarar que, en el presente reporte de autoevaluación institucional, únicamente se orientará al análisis del plantel Poza Rica el cual se detalla en los siguientes apartados.

### ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA UNIVERSIDAD DE LA HUASTECA VERACRUZANA (CAMPUS POZA RICA)

Esta institución inicia en el año 2002 en la calle 5 de Mayo 202 Colonia Tajín donde compartió las instalaciones con la Preparatoria Poza Rica, inicialmente se trabajó con el nombre “Centro de Estudios Superiores de la Huasteca Veracruzana A.C.”, la primera generación de alumnos fue de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, posteriormente, en el 2003, se incorporan las licenciaturas en Administración de Empresas, Derecho, Contaduría Pública y Sistemas Computacionales, todas en sistema escolarizado y en el año 2004, se inicia con el sistema no escolarizado ofertando las Licenciaturas de Administración de Empresas, Derecho, Contaduría Pública y Ciencias de la Educación; dos años más tarde, se incorpora la Licenciatura en Administración de Negocios y Comercio Internacional y en el año 2009 emerge la primera generación de la Licenciatura en Psicología Organizacional.

Al crecer el número de alumnos la institución tuvo la necesidad de cambiar de domicilio y es en el 2006 cuando la Universidad se traslada a su propio edificio y donde actualmente se encuentra ubicada: calle 18 de marzo número 403 de la Colonia Tajín, cabe hacer mención que este domicilio anteriormente fue habitado por la Profesora María Esperanza Morales Mérida fundadora de la Primaria María Enriqueta de esta ciudad y también es pertinente subrayar que esta persona (actualmente finada) fue la primera

maestra en la ciudad de Poza Rica, y sus aportaciones contribuyeron significativamente en la creación de las Instituciones de Educación Básica y Superior.

También es importante mencionar que la fundación de la Universidad de la Huasteca Veracruzana además de ser motivada por la necesidad de aperturar una institución de educación superior en este municipio, fue producto de la visión compartida por los profesores: Ramón Ortiz Vega y María Antonia Lozada Álvarez, ésta última quedando al frente de esta casa de estudios (y hasta la fecha) debido al fallecimiento del maestro Ramón Ortiz el 3 de enero de 2003.

En el año 2012 se inicia la Maestría en Educación y la Maestría en Administración de Recursos Humanos y en 2022 se apertura la Maestría en Derecho Procesal y Juicios Orales.

### INFRAESTRUCTURA DE LA UHV CAMPUS POZA RICA

El edificio de esta institución educativa fue diseñado y construido expresamente para ofrecer una educación de calidad en nivel superior. Las instalaciones en general cuentan con 18 aulas de clase, laboratorios, biblioteca, cafetería, sanitarios, etc. En la siguiente tabla se describe cómo se encuentra organizado el plantel:

<b>Nivel</b>	<b>Descripción</b>
Planta baja	Donde se ubican las oficinas administrativas (Rectoría, Dirección, Recepción y Control Escolar), aula magna, cafetería y sanitarios.
Primer piso	Se localizan las aulas 1, 2, 3 y 4, laboratorio de cómputo, área de prefectura, departamentos de pagos, servicio social y titulación.
Segundo piso	Se encuentran las aulas 5, 6, 7, 8, 9 y 10; aula de maestría 1, área de prefectura y sanitarios.
Tercer piso	Se ubican las aulas 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17, aula de maestría 2, área de prefectura, cubículos de entrevista de psicología, cámara de Gesell y laboratorio de neuroanatomía.
Cuarto piso	Se localiza el auditorio, biblioteca, laboratorio de cómputo, laboratorio de radio y televisión, sala de juicios orales y sanitarios.

### RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS

El Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios se encuentra ante la Dirección General de Educación Universitaria [D.G.E.U.] dependiente de la Secretaría de Educación de Veracruz [SEV] con las claves: Clave del Centro de Trabajo 30PSU2059T y Clave de Institución Educativa 30MS0243F.

La Universidad de la Huasteca Veracruzana, está facultada para expedir diplomas, certificados, títulos profesionales y grados académicos, está registrada ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública [SEP], con número de expediente 30-00293.

La Misión de la Universidad es formar profesionistas capaces de responder a los cambios continuos de nuestro entorno, ofreciendo una educación que integre la calidad y productividad, con la firme Visión de ser una Institución reconocida por su prestigio y calidad, en cada una de las generaciones que entregue a la sociedad.

El servicio educativo que se brinda está basado en los Valores de la Honestidad, Respeto, Responsabilidad, Disciplina, Orden y Justicia, así mismo, es nuestra prioridad fomentar entre el estudiantado la práctica de estos en su vida de estudiante, en su familia, como ser humano y futuro profesionista que formará parte de una sociedad productiva.

#### OBJETIVOS INSTITUCIONALES

1. Proporcionar servicios educativos de nivel superior que permitan e impulsen el desarrollo armónico de la sociedad, coadyuvando al incremento y profesionalización de los habitantes de nuestro país.
2. Fomentar la formación de una profunda convicción nacionalista mediante el rescate, preservación y enriquecimiento de los valores que fortalezcan nuestra identidad nacional.
3. Proporcionar una formación ideológica basada en los principios Constitucionales, que ubique al profesionista en el compromiso que tiene ante la sociedad.
4. Lema: "POR LA CIENCIA Y CULTURA DE VERACRUZ".

#### FUNCIONES Y ATRIBUTOS

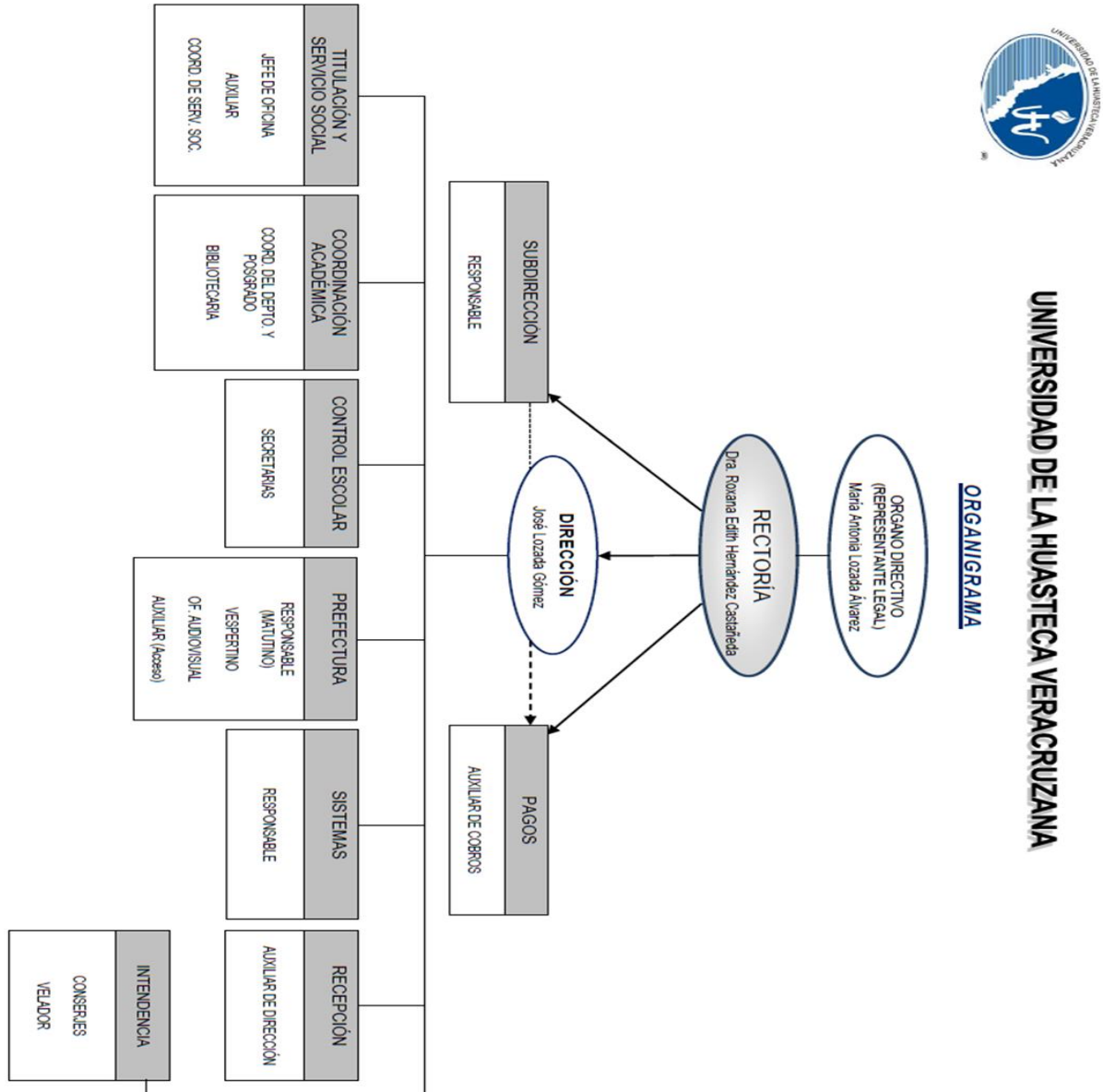
La función educativa se concibe como proceso de corresponsabilidad, solidaridad y distribución de derechos, obligaciones y competencias del personal docente, alumnado y autoridades educativas, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación.

Las funciones y atribuciones de la institución educativa operan en el contexto interno y externo de la sociedad Veracruzana y son:

1. Impartir educación superior en sus diversas modalidades para formar los profesionales, que el Estado y el País requieran; formulando planes y programas de estudio en los diferentes niveles y modalidades de la educación impartida y definir las líneas prioritarias institucionales de investigación atendiendo en todo tiempo a los requerimientos de la sociedad y promoviendo el desarrollo de esta;
2. Extender y difundir con la mayor amplitud posible, los beneficios de la cultura y la vinculación necesaria;
3. Impulsar en sus programas académicos, los principios, valores y prácticas de la democracia, la justicia, la libertad, la igualdad, la solidaridad y el respeto a la dignidad humana;
4. Establecer los estudios de nivel superior tales como licenciatura, posgrado, así como diplomados, cursos de actualización y formación docente, cursos de actualización profesional y educación continua que le permita su carácter de institución de educación superior fomentando en los integrantes de la comunidad universitaria la actitud crítica, humanística, científica y espíritu emprendedor y de participación;
5. Administrar libremente su patrimonio, organizar eventos y ofrecer y prestar servicios a fin de incrementarlo, coordinándose con los sectores productivos del país y del extranjero;
6. Realizar acciones conjuntas con asociaciones y organizaciones de diversos sectores productivos y de servicios, investigación, difusión de la cultura y extensión de los servicios, a nivel nacional e internacional;
7. Organizar, autorizar y supervisar, de acuerdo con la reglamentación respectiva, el servicio social de estudiantes y pasantes;
8. Otorgar grados académicos, expedir títulos de posgrado, de licenciatura y de técnicos, cartas de pasante, certificados de estudio, diplomas y constancias, de acuerdo con sus respectivos planes y programas;
9. Todas las demás que le confiera la Rectoría y Dirección de la Universidad.

## ORGANIGRAMA INSTITUCIONAL

A continuación, se presenta el organigrama con los departamentos y funciones. Después, se describen las funciones por puesto que desempeña cada colaborador.



### FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DE DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS

La función directiva está determinada por la toma de decisiones en la institución y el personal administrativo en cada una de sus áreas, también pueden implementar medidas y acciones estipuladas tanto

en el reglamento interno como en las normas y disposiciones emanadas de las autoridades educativas del nivel superior.

Por parte del personal directivo se debe:

1. Cuidar que se apliquen los criterios y orientación que rigen a los planes y programas de estudio de las licenciaturas y posgrados que se imparten en la Universidad.
2. Coadyuvar en la formación integral de profesionales en las distintas áreas del conocimiento.

Son autoridades de la Universidad:

- I.- El Rector (a);
- II.- El Director (a);
- III.- El Consejo Técnico.

**Funciones del Órgano Directivo (Representante Legal).** Lleva a cabo las siguientes funciones:

- Representar a la Institución ante las instancias educativas, hacendarias y gubernamentales.
- Poseer facultades para representación y defensa de la Asociación Civil.
- Resolver los problemas legales que se presenten en la Universidad.

**Funciones de la Rectoría.** Tiene como función representar a la Universidad, promover coordinar y ejecutar las actividades necesarias para el cumplimiento de los fines de la institución. Esta oficina tendrá un sólo titular con funciones de mando, en materia administrativa, educativa y laboral, siendo sus funciones específicas las siguientes:

**Funciones de la Dirección.** - Tiene como función coordinar, supervisar y controlar el desarrollo de los programas académicos de la Universidad, así como la constante innovación y actualización de estos; y detección de necesidades de capacitación y actualización del personal académico. Dentro de sus atribuciones se encuentran:

- Verificar la adquisición del material bibliográfico y didáctico necesario para el desarrollo de las actividades de estudio.
- Dirigir al personal docente, según las directrices emitidas por la oficina de dirección.
- Realizar la asignación de materias al personal docente.
- Generar y gestionar el registro general del personal docente.

- Realizar trimestralmente, investigación y visorías, a efecto de renovar y/o mejorar la plantilla docente.
- Cotejar la documentación y formatos de control escolar (los relativos a la acreditación de educación superior y relación de inscritos).

**Funciones del Consejo Técnico.** Es un órgano colegiado encargado de ejecutar y decisiones comunes enfocadas a que la Universidad cumpla de manera uniforme y satisfactoria su misión. El cual está integrado por la Rectoría, Dirección, personal docente, jefes de carrera y todos los actores directamente relacionados con los procesos de enseñanza-aprendizaje. El Rector o Rectora es quien preside las reuniones del Consejo Técnico [CT].

Las reuniones se realizan una antes de iniciar el ciclo escolar y se programan una el último viernes de cada mes, en un horario fuera de clases. Es obligatoria la asistencia de todos, las actividades que se desarrollan en cada sesión del CT tienen como prioridad la mejora educativa poniendo énfasis en mejorar la calidad educativa y evitar la reprobación y deserción escolar.

La misión del Consejo Técnico es asegurar la eficacia y eficiencia del servicio educativo que se presta en la Universidad.

Los propósitos generales son:

- Revisar el logro de aprendizajes e identificar los factores que afectan a estos.
- Evaluar las acciones para mejorar el logro de aprendizajes de los alumnos.
- Fomentar el desarrollo profesional de los maestros y directivos.

La organización para trabajar en las sesiones del CT se realiza en trabajo colaborativo, los alumnos no son responsabilidad de un solo docente, la formación es integral y es responsabilidad de todos los involucrados en el quehacer educativo. La planeación en el Consejo Técnico se realiza a nivel institucional y a nivel de aula.

En el primero el Rector/a, director/a y colectivo docente llevarán a cabo al inicio escolar una evaluación diagnóstica que permitirá:

- 1.- Conocer las necesidades educativas.
- 2.- Analizar los resultados obtenidos.
- 3.- Plantear las mejoras que requieren las prácticas de enseñanza.

La evaluación diagnóstica permite identificar a los alumnos en riesgo de reprobación o deserción escolar, así como las necesidades educativas del alumnado.

La planeación a nivel de aula es importante para asegurar que cada integrante del personal docente desarrolle su programa de estudio.

Para dar seguimiento a las actividades del CT y a los acuerdos se deben hacer revisiones periódicas por la coordinación académica de la Universidad.

**Funciones de la Subdirección.** Se encarga de las siguientes funciones:

- Coordinar y orientar las actividades llevadas a cabo por los departamentos de prefectura y control escolar.
- Revisar y autorizar los justificantes de ausencias de los alumnos.

**Funciones de Control Escolar.** Lleva a cabo las siguientes actividades:

- Realizar los trámites de inscripción, cambios de modalidad y bajas de los alumnos.
- Resguardar los expedientes de los alumnos y elabora el historial académico de los mismos.
- Elaborar las constancias y boletas de calificaciones, kardex, listas de asistencia y actas finales de calificaciones para remitirlas a Control Escolar de la S.E.V.

**Funciones del Departamento de Pagos.** Llevar a cabo el llenado del carnet de pago de los alumnos y se encarga de vigilar el pago oportuno de las colegiaturas.

**Funciones de Prefectura.** Este departamento realiza las siguientes actividades:

- Supervisar la entrada – salida de catedráticos y alumnos del plantel.
- Supervisar el mantenimiento de las aulas de clase y el uso adecuado de los equipos de cómputo.
- Realizar el pase de lista del alumnado y notificar a los tutores situaciones de ausentismo o retardos de los mismos.
- Supervisar que los estudiantes porten debidamente el uniforme.
- Atender a las personas que solicitan información general de la Universidad para remitirlos a las áreas correspondientes.

**Funciones de Titulación y Control Escolar de Posgrado.** Se encarga de:

- Realizar el proceso de reinscripción de los alumnos del último ciclo escolar del área de Licenciaturas.
- Llevar a cabo el proceso de inscripción de los estudiantes de Posgrado.
- Elaborar las listas de asistencia, actas de calificaciones y llenar los kardex.
- Planear, programar y llevar el seguimiento del proceso de titulación.
- Elaborar los reconocimientos académicos de desempeño profesional y diplomas.
- Elaborar las cartas de pasante.

**Funciones de Servicio Social.** Dentro de este departamento se realizan las siguientes tareas:

- Elaborar las solicitudes para que los alumnos realicen su Servicio Social.
- Orientar a los estudiantes en el llenado de los formatos para realizar su Servicio Social.
- Supervisar la realización del Servicio Social de los alumnos.
- Revisión de reportes mensuales y finales del Servicio Social.
- Elaboración de Constancias del Servicio Social para remitirlas a Control Escolar de la SEV

**Funciones del Departamento de Sistemas.** Este departamento se encarga de dar funcionalidad a todos los equipos de cómputo, conexiones a internet y circuito cerrado de la Universidad. También se encarga del proceso de credencialización de los estudiantes.

**Funciones del Servicio de Biblioteca.** Las funciones del servicio de biblioteca son:

- Proporcionar el préstamo de libros
- Supervisar la consulta digital de libros
- Proporcionar servicio de impresión y fotocopiado.

**Funciones de Intendencia.** Se encarga de conservar limpias todas las áreas de la Institución (salones, sanitarios, pasillos, escaleras, laboratorios, etc.) así como el de abastecer los insumos de las áreas correspondientes.

**Funciones de Psicología.** Dentro de sus funciones se encuentran las siguientes:

- Proporcionar orientación psicopedagógica al alumnado de manera individual o grupal.
- Canalizar a los alumnos y dar seguimiento a los casos.
- Mediar en la gestión de comportamientos perjudiciales de los estudiantes.

### **Funciones de Comunicación y Vinculación Institucional.**

- Establecer contactos entre la Universidad y otras instituciones o empresas para el establecimiento de convenios.
- Manejo de redes sociales de la Universidad.

### **ACTUALIZACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS**

Los periodos de evaluación de los planes y programas estarán determinados a partir del egreso de los estudiantes de la primera generación y/o de las condiciones expresadas en el artículo 7 de Acuerdo Secretarial 243 en la propuesta de evaluación y actualización periódica del plan de estudios; desarrollando alternativas de análisis a través de estudios especializados en el seguimiento de egresados y egresadas, el desarrollo académico y el avance disciplinar en las diferentes áreas contempladas en los planes de estudios que proponga la Universidad.

Los criterios, procedimientos de evaluación de los planes y programas de estudio estarán determinados por los siguientes elementos:

1. Actualización académica, mediante el profesionalismo y experiencia de nuestro personal docente, analizar la calidad y vanguardia de los temas de los planes y programas de estudio.
2. Mediante peticiones del alumnado: teniendo derecho a solicitar revisión de planes y programas de estudio, así como a solicitar la actualización de alguna materia o bien la incorporación de una nueva, lo anterior, como parte del derecho que tienen, a que sus planes y programas de estudio estén actualizados y a la vanguardia.
3. Se elabora una minuta con las modificaciones curriculares importantes y las actualizaciones con la finalidad de solicitar a la Dirección General de Educación Universitaria la autorización correspondiente para su puesta en marcha.
4. El periodo de evaluación de los planes y programas de estudios se llevará a cabo cada cinco años.
5. Cabe señalar que si el Comité decide continuar con el mismo plan de estudios sin realizar alguna actualización o modificación solo se levantará la minuta del día con la firma de los participantes. Asimismo, el proceso de evaluación está orientado a la mejora de la calidad en la estructura de

los contenidos de los planes y programas de estudios únicamente; los procesos de evaluación docente y estudiantil estarán en función del reglamento interno y las disposiciones que la institución considere.

Los actores que intervienen dentro del proceso de evaluación de los planes y programas son principalmente personal docente, directivo y asesores externos.

## PROCESOS QUE SE DESARROLLAN DENTRO DE LA INSTITUCIÓN INSCRIPCIÓN DEL ESTUDIANTADO

La Universidad aceptará a los aspirantes que hayan concluido satisfactoriamente los estudios de nivel medio superior (Bachillerato) para Licenciatura y para posgrado los estudios de Licenciatura.

Para ingresar a la Universidad, es requisito:

1. Solicitar la inscripción (llenado del formato de solicitud) cumpliendo con las instrucciones que se establezcan.
2. Original y 2 fotocopias del certificado completo de Bachillerato legalizado o constancia con calificaciones de primero a sexto semestre.
3. Original y 2 fotocopias del acta de nacimiento para su cotejo.
4. Original y 2 fotocopias de la cédula CURP.
5. Seis fotografías tamaño infantil, blanco y negro, en papel mate.
6. Pago de arancel correspondiente.
7. Original y dos fotocopias de la resolución de revalidación o equivalencia de estudios (exclusivos para solicitantes de segundo periodo escolar o superior y sean procedentes de otro plantel del sistema educativo nacional o extranjero).

El alumno o la alumna solicitante extranjero/a que sea admitido/a debe acreditar su estancia legal en México y cumplir con las disposiciones de la autoridad competente para poder registrarse como alumno. Lo anterior se realiza presentando en la Dirección junto con sus demás documentos, una copia certificada ante notario público del documento migratorio que lo autoriza para estudiar en la Universidad y en el programa específico que pretende cursar y está obligado a presentar copias certificadas ante notario público de los refrendos que al mismo se le hagan durante el transcurso de la licenciatura y hasta su titulación. El incumplimiento de esta disposición invalida los estudios efectuados por el alumno/a sin responsabilidad para la Universidad.

El o la solicitante que haya concluido estudios en el extranjero que correspondan a los niveles de secundaria, bachillerato o preparatoria, debe entregar los documentos en que consten dichos estudios debidamente apostillados o legalizados, junto con la resolución oficial de revalidación de estudios correspondiente expedida por la Secretaría de Educación.

La documentación que la Universidad reciba de los interesados en inscribirse en alguna carrera de esta Institución será puesta a disposición de la SEV para su revisión e investigación en su caso. La Universidad no se hace responsable del resultado que la Secretaría de Educación emita.

Las personas aspirantes que no cumplan con todos los documentos establecidos para su inscripción, previa firma de carta compromiso, podrá quedar registrado en la matrícula de alumnos, condicionado a entregar los faltantes en un plazo máximo de seis meses a partir de su inscripción. De no cumplir con dicha obligación, causará baja automática temporal y, por consiguiente, se cancelarán las calificaciones y créditos obtenidos en el transcurso del(os) periodo(s) escolar(es) cursado(s).

Una vez realizada la inscripción, recibirán el horario de las asignaturas que cursarán en sus grupos correspondientes. Al alumnado inscrito le será otorgada una credencial al inicio del primer semestre o cuatrimestre, misma que tendrá que ser resellada para mantener la vigencia. Todo lo relativo a la inscripción y otros trámites escolares, sólo podrá ser tratado por los interesados y/o interesadas, sus padres, tutores o un apoderado o apoderada.

El alumnado que no haya cumplido con los trámites de inscripción correspondientes en las fechas que se hayan establecido, perderá el derecho a ser registrado en la matrícula de la Universidad y en caso de que se llegara a comprobar la falsedad total o parcial de un documento, se anulará la inscripción respectiva y quedarán sin efecto todos los actos derivados de la misma. La Universidad se reserva el derecho de admitir, inscribir o reinscribir a cualquier solicitante o alumno o alumna.

#### PERMANENCIA DEL ESTUDIANTADO

Para que el estudiantado pueda permanecer como alumno o alumna en esta institución educativa deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Estar inscrito en la Universidad realizando el proceso correspondiente y entregando la documentación mencionada anteriormente.

2. Aprobar las asignaturas correspondientes al plan de estudio en alguna de las diferentes modalidades de exámenes que estipula la Universidad (ordinarios, extraordinarios, título de suficiencia o última oportunidad).
3. Presentarse en forma regular a cada una de sus clases. Si el alumno o alumna no se reporta sin justificación alguna, durante cuatro semanas consecutivas o no atiende al llamado de la Universidad, se considerará como deserción y se procederá a su baja la cual será realizada por el Departamento de Servicios Escolares para el trámite correspondiente.
4. Atender a las obligaciones y restricciones que marca el reglamento escolar de esta Universidad y evitar cometer actos de indisciplina o ilícitos que puedan afectar su permanencia en esta casa de estudios.
5. Estar al corriente con los pagos estipulados por concepto de inscripción, reinscripción y mensualidades.

## REINSCRIPCIÓN Y REINGRESO

La reinscripción se llevará a cabo a petición del interesado/a en las fechas y términos que señalen las indicaciones correspondientes.

Tendrán derecho a ser reinscritos en el grado inmediato superior en calidad de alumnos/as irregulares, quienes adeuden hasta tres asignaturas. Cuando al término del curso cuatrimestral o semestral el alumno adeude cuatro o más asignaturas de este, debe repetirlo en su totalidad en el periodo correspondiente, considerando los siguientes casos:

- a. El alumno/a debe repetir el curso en la modalidad que se encuentre inscrito,
- b. De acuerdo con el grado al que pertenezca(n) la(s) materia(s) reprobada(s) y al grado que se encuentre cursando el alumno/a, se podrá determinar si debe darse de baja temporal,
- c. La baja temporal será automática cuando así se requiera para su repetición.

El reingreso es el proceso que realiza quien, habiendo suspendido sus estudios en la Universidad de la Huasteca Veracruzana, ya sea por baja temporal o baja definitiva, desea reincorporarse a la misma Licenciatura.

Cuando un alumno/a interrumpe sus estudios por un periodo máximo de 3 años y desea reingresar para poder continuarlos, deberá:

- d. Solicitarlo al área de Control Escolar.
- e. Verificar que no exista ningún adeudo en el área de Servicios Escolares y oficina de pagos; en caso de existir deberá cubrir tales requisitos para poder continuar con el proceso.
- f. Sujetarse al plan de estudios vigente, y en caso necesario solicitar un dictamen interno de equivalencia de estudios para su posible autorización ante la Rectoría y el Consejo Técnico de la licenciatura correspondiente.

Para que el alumnado quede registrado en forma definitiva en la Universidad y ante la SEV, deberá, dentro de los plazos establecidos:

- g. Pagar a la Universidad su inscripción y adeudos,
- h. Realizar los trámites correspondientes,
- i. Entregar la documentación pendiente o que se encuentre en calidad de préstamo.

## EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES

Debido a que en la institución se imparten tanto programas de licenciatura como de nivel maestría, se presentan dos distintos sistemas de evaluación.

### **NIVEL LICENCIATURA**

Serán promovidos como alumnos y alumnas regulares quienes hayan acreditado todas las materias del curso anterior.

La asistencia es obligatoria a todas las sesiones programadas, y el alumnado que rebase el 20% de inasistencias pasará a examen extraordinario.

Los exámenes serán en las siguientes modalidades:

1. ORDINARIOS (primera inscripción)
  - a) Parciales
  - b) Final
2. DE REGULARIZACIÓN (primera inscripción)
  - a) Extraordinario
  - b) Título de suficiencia
  - c) Título de suficiencia - última oportunidad (opcional)

3. ORDINARIOS (segunda inscripción)
  - a) Parciales
  - b) Finales
  
4. DE REGULARIZACIÓN (segunda inscripción)
  - a) Extraordinarios
  - b) Título de suficiencia
  - c) Título de suficiencia - última oportunidad

## EXAMEN

Se efectuarán en los recintos escolares, bajo una escala de calificación que será del cinco al diez. La acreditación se realizará si la calificación mínima es de seis y se expresarán de la siguiente manera:

- a. Entre .01 y .49 se ajustarán al número entero que les precede (ejemplo: al 8.49 le corresponderá la calificación de 8).
- b. Los decimales iguales o mayores a .50 se ajustarán al número entero que les sigue (ejemplo: al 7.50 le corresponderá la calificación de 8).
- c. Cuando no se obtenga la calificación mínima para acreditar una asignatura y ésta sea entre 5.50 y 5.99, no deberá subir a 6.

La evaluación del proceso enseñanza–aprendizaje será bajo las siguientes condiciones:

1. El profesorado evaluará el resultado de enseñanza-aprendizaje durante el curso, mediante la participación del alumno en clase y su desempeño en los ejercicios, prácticas y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales.
2. Exención, si el profesor/a considera que los elementos arriba señalados son suficientes y tienen además un promedio mínimo de 9 (nueve) y un mínimo de asistencia de 90% podrá eximirlo del examen final. La exención del examen final deberá comunicarse oportunamente a los alumnos. Asimismo, deberá especificar claramente, la aplicación de exámenes parciales o finales, así como los criterios de evaluación y promedio.

Podrán presentar examen final el alumnado inscrito que, habiendo cursado la asignatura no haya quedado exento y tenga el 90% de asistencia (en todo el curso); así mismo, se considerará cursada la

asignatura cuando se hayan presentado los exámenes parciales, ejercicios, trabajos y realizado las prácticas obligatorias de la asignatura.

Los períodos de exámenes parciales, finales, extraordinarios y a título de suficiencia, estarán sujetos al calendario de exámenes previamente elaborado por la Universidad. El examen final deberá abarcar por lo menos el 80% del contenido del programa de la asignatura y tanto este examen como los parciales deberán ser escritos y estar en concordancia con el programa de la asignatura. Cuando la índole de la asignatura no permita la realización de un examen escrito, éste se sustituirá por un examen práctico.

Los exámenes extraordinarios tienen por objeto calificar al alumnado:

1. Que no haya acreditado la asignatura en examen final.
2. Que, estando inscrito no hayan cubierto el 80% mínimo de asistencia al curso.

El estudiantado tendrá derecho a presentar en exámenes extraordinarios hasta tres asignaturas en los períodos que señala el calendario escolar.

La repetición de la(s) asignatura(s) será(n) cursada(s) por el alumno/a en la modalidad que corresponda (escolarizada / no escolarizada), de acuerdo con la que pertenezca.

De acuerdo con el grado en que el alumno o la alumna se encuentre inscrito/a en el momento que obtenga la calidad de irregular (repetidor) se le podrá permitir la conclusión del grado (período en curso) y de manera automática se le otorgará la Baja temporal al concluir dicho período, para poder incorporarse como repetidor/a de la(s) asignatura(s) reprobada(s), en el curso y modalidad que corresponda.

El alumno/a no podrá inscribirse al grado inmediato superior al ser irregular por tener materias pendientes por cursar y acreditar de grados anteriores, toda vez que éstos coincidan en sus horarios de clases.

En caso de que se haya dado una actualización o cambio del Plan de estudios durante el periodo que estuvo de baja el alumno, éste deberá solicitar una equivalencia de estudios para poder llevar a cabo su reinscripción al periodo correspondiente.

Solo al alumnado, padres y/o tutores se les proporcionará información de la escolaridad de los alumnos y alumnas de esta institución, así mismo, ninguna persona ajena al plantel manejará documentos, ni tendrá acceso al archivo de la Universidad.

La solicitud del alumno o alumna de cambio de Profesor/a para las evaluaciones extraordinarias y posteriores a ésta de la misma asignatura, se otorgará en los siguientes casos:

1. Exista una irregularidad en el desempeño Docente, conflictos personales entre éste y el alumnado (intimidación del Docente al alumno/a, rencillas, violencia moral, acoso sexual, maltrato, agresión verbal, amenazas, chantajes, soborno o insinuación de un acto indecoroso, entre otros).
2. Que el Docente titular de la asignatura se encuentre incapacitado o ya no esté prestando sus servicios a la Universidad.
3. Cuando el Profesor/a no se haya presentado en la fecha establecida y hora acordada del examen, sin previo aviso al alumno (con notificación a Servicios Escolares).
4. Por petición del docente titular de la asignatura.

### PROMOCIÓN DEL ALUMNADO

Consiste en previo cumplimiento de la normatividad en poder inscribir al alumnado al periodo escolar inmediato superior. Así mismo, es el derecho que tiene el estudiantado de cursar una asignatura que requiere de seriación, siempre que se haya aprobado en cursos anteriores.

Procede en los siguientes casos:

1. El alumnado será promovido al siguiente periodo escolar cuando apruebe el total de las materias cursadas en el cuatrimestre o semestre de un ciclo escolar.
2. El alumnado será promovido al siguiente periodo escolar toda vez que acredite el 50% de las asignaturas cursadas.
3. Después de haber cumplido con alguno de los dos puntos anteriores podrá ser promovido al siguiente periodo el alumno o alumna que tenga completa su documentación en el expediente de control escolar.

### CALIFICACIÓN DEFINITIVA

La calificación aprobatoria se expresará en cada curso, prueba o examen, mediante los números 6, 7, 8, 9 y 10, para efecto de promedio final se anotará en número entero con un decimal sin aproximación. La calificación mínima para acreditar la materia será 6 (seis). Si el promedio general, en los casos de que el promedio general sea cercano al siguiente decimal deberá redondearse (ejemplo, al 8.99 le corresponderá la calificación de 9).

Cuando el estudiante no demuestre poseer los conocimientos y aptitudes suficientes en la materia, se expresará así en los documentos correspondientes anotándose 5 (cinco), que significa no acreditada (para efectos de promedio, las calificaciones parciales si podrán ser inferiores a 5, cinco).

En el caso que el alumno/a no se presente al examen de la materia, se anotará NP, que significa no presentado y en caso de exámenes de carácter extraordinario y título de suficiencia se anotará NS, que significa no solicitó, cuando haya cubierto el pago por concepto de derecho a examen y no acuda a presentar el mismo.

Es obligación del personal docente informar las calificaciones finales a su grupo de clase, dos días después de la evaluación, siendo ese el momento indicado para que el alumnado que tenga alguna inconformidad lo exprese y le sea aclarado de acuerdo con su derecho y lo justo.

Cuando el alumnado tenga inconformidad por una calificación final que no haya podido ser resuelta con su profesor o profesora, el alumno o alumna debe acudir a Servicios Escolares para corroborar el reporte de calificaciones que el o la docente entregó y en caso de continuar con la situación irregular dirigirse a la Dirección.

## REVISIÓN DE EXAMEN

La Institución deberá conservar los exámenes ordinarios y extraordinarios por un mínimo de 90 días, a efecto de poder conceder al alumno/a la revisión del examen.

A petición escrita del alumno o alumna, dirigida al Rector de la Universidad, se procederá a la revisión de los exámenes parciales, finales, extraordinarios y a título de suficiencia, dentro de los 3 días siguientes a la fecha en que el alumno/a conozca la calificación y resolverse en un lapso no mayor de 7 días de haber recibido dicha solicitud.

El alumnado que observe una irregularidad en las calificaciones parciales, finales, extraordinarias o a título de suficiencia, de él o sus compañeros, deberá reportarlo a la Dirección, para que de inmediato se atienda la situación y resolver de manera justa y correcta. De lo contrario la Dirección queda exenta de compromiso toda vez que no le sea notificado en tiempo adecuado para la resolución de dicha anomalía.

La revisión de examen que el alumno o alumna solicite será llevada a cabo por el personal docente que la Dirección asigne, en consideración a la Licenciatura y asignatura en cuestión. La resolución de dicha comisión de Docentes (la Academia de la Licenciatura o Consejo Técnico) será inapelable.

## REVALIDACIÓN Y EQUIVALENCIA DE ESTUDIOS

Equivalencia de estudios es un acto administrativo a través del cual la Unidad de Planeación, Evaluación y Control Educativo [UPECE] declara equiparables entre si estudios realizados dentro del sistema educativo nacional.

La revalidación de estudios es el acto administrativo a través del cual la UPECE, otorga validez oficial a estudios realizados fuera del sistema educativo nacional siempre y cuando sean equiparables con estudios realizados dentro de dicho sistema.

El aspirante que solicite inscripción a partir del segundo periodo escolar o subsecuentes y sus estudios sean de otro plantel del sistema educativo nacional o del extranjero, para su inscripción deberán entregar original y dos fotocopias de la resolución de revalidación o equivalencia de estudios emitida por el departamento de Revalidación y Equivalencia de Estudios de la UPECE.

El alumnado que, para su inscripción no entregue la resolución de revalidación o equivalencia de estudios (según corresponda), firmará al plantel receptor, una carta compromiso a entregar antes de seis meses a partir de su inscripción dicha resolución, de lo contrario causará baja automática.

La revalidación o equivalencia de estudios la debe solicitar la persona interesada en el departamento de revalidación y equivalencia de estudios, cumpliendo con los requisitos y entregando la documentación que para el trámite le soliciten.

El alumnado que dejó inconcluso los estudios de un plan abrogado, para continuarlos, tendrá que solicitar una equivalencia de estudios para planes abrogados y será el departamento de revalidación y equivalencia de estudios quien determinará lo procedente.

## CAMBIO DE LICENCIATURA

Se entiende por cambio de licenciatura el proceso efectuado por aquel alumnado (sólo de nuevo ingreso) que desea incorporarse a una diferente a la que se inscribió inicialmente.

La solicitud para un cambio de licenciatura podrá llevarse a cabo como máximo en la primera semana después del inicio de clases de la licenciatura a la que se pretenda cambiar.

La solicitud de cambio de licenciatura de alumnado de nuevo ingreso, dependiendo del momento en el que se presente en Servicios Escolares, se resolverá:

- Previo al inicio de clases, si se presenta antes del curso de inducción.
- Para efectuar un cambio de licenciatura, el alumnado interesado deberá presentar su solicitud por escrito en el área de Servicios Escolares, y en caso necesario, acudir a la entrevista personal en la Dirección o área equivalente antes de concluir el proceso.
- El alumnado podrá realizar solo un cambio de licenciatura en la propia Universidad.

#### CAMBIO DE MODALIDAD

Todo cambio de modalidad que el discente solicite estará sujeto a la existencia de la Licenciatura en la modalidad a donde desea cambiarse y será exclusivamente en el mismo Plan de Estudios.

Únicamente se puede autorizar un cambio de modalidad por discente, durante toda la duración de su Licenciatura.

Los cambios de modalidad podrán ser otorgados cuando se soliciten inmediatamente al concluir el curso actual, y serán resueltos antes de iniciar el curso siguiente o durante el período de inscripciones. Para dar validez oficial al cambio solicitado, el discente debe cumplir con los requisitos establecidos por la Universidad y la SEV, de no hacerlo en tiempo y forma se invalidará el proceso.

#### LICENCIATURAS SIMULTÁNEAS

El alumnado de la Universidad podrá solicitar a la Dirección o área académica equivalente, la autorización para cursar dos licenciaturas en forma simultánea, siempre y cuando se traten de diferente modalidad.

Una vez autorizada la solicitud por la Dirección, el proceso correspondiente se llevará a cabo en el área de Control Escolar.

## BAJAS Y ALTAS

Baja es el procedimiento por medio del cual al alumnado se le cancela la escolaridad del periodo escolar en curso o de todos los cursados (según corresponda), puede ser a petición de parte o automática y temporal o definitiva.

- **Baja a petición de parte:** el alumno/a tiene derecho a solicitar baja temporal o definitiva.
- **Baja temporal:** el alumno/a deberá solicitarla por escrito a la Universidad, hasta antes de los exámenes finales, por lo que le permitirá posteriormente reingresar al plantel de origen u otro al que solicite inscripción, conservando la escolaridad de los periodos anteriores cursados.
- **Baja definitiva:** el alumno/a debe solicitarla por escrito en cualquier momento conservando la escolaridad del o los periodos anteriores cursados.
- **Baja automática:** corresponde al:
  1. El alumnado que, al término de los seis meses de plazo, no entregue los documentos establecidos para su inscripción, por lo que no tendrá derecho a inscribirse al siguiente periodo, esta baja cancela la escolaridad del(los) periodo(s) escolar(es) en curso, es temporal porque previo al cumplimiento de los requisitos establecidos el alumno tiene derecho a volver a solicitar inscripción en un periodo escolar posterior.
  2. Esta procede para el alumnado que se inscribió con documentos apócrifos. En este caso se cancela la escolaridad de todos los periodos cursados sin importar que haya concluido la carrera. La baja es definitiva, no podrá solicitar nuevamente inscripción y la Universidad no estará obligada a hacer devolución por concepto de mensualidad y colegiatura.
  3. Cuando el alumnado reprueba el examen de última oportunidad causa baja definitiva sin posibilidad de reinscripción, conservando la escolaridad de los periodos anteriores cursados.
  4. Causará baja automática temporal cuando el alumnado deje de asistir consecutivamente por más de treinta días en un semestre, o veinte días en un cuatrimestre.

**BAJA TEMPORAL:** Permite al alumnado solicitar nuevamente inscripción o reinscripción en la Universidad y continuar con los estudios que dejó inconclusos en un periodo posterior, teniendo como máximo un lapso máximo de tres años.

En el caso de alguna actualización o cambio del plan de estudios, el alumno debe solicitar una equivalencia de estudios para el efecto de su reincorporación.

Causará baja temporal el estudiantado que:

1. Tenga que repetir cuatrimestre o semestre.
2. No acredite el 50% de las materias en los diversos cuatrimestres o semestres.
3. Cuando el alumno o alumna así lo solicite.

**BAJA DEFINITIVA:** el discente no podrá volver a inscribirse o reinscribirse en la Universidad. El alumnado que haya causado baja de una licenciatura por motivos disciplinarios no podrá ser admitido nuevamente en ninguna licenciatura que ofrezca la Universidad.

Alta es el procedimiento por medio del cual el alumnado se registra en matrícula escolar tanto en la inscripción, reinscripción y reingreso.

## **BECAS**

El otorgamiento de becas será regido por el Acuerdo 17/11/17 Artículos 49 al 58, así como por los lineamientos y requisitos que se emitan para tal efecto.

La Institución Educativa deberá otorgar un 5% de becas del total de alumnado inscrito, por concepto de inscripción y colegiaturas que se paguen durante cada ciclo escolar.

La Dirección de la Universidad publicará la Convocatoria de Becas en un lugar visible (dentro del plantel) dando la información de los requisitos y proceso que se llevará a cabo para la asignación de las mismas, teniendo un plazo de 15 días hábiles a partir de las fechas estipuladas por las autoridades educativas correspondientes.

El Comité otorgará becas al alumnado que cumpla los siguientes requisitos:

- Ser alumno o alumna regular de la institución y estar inscrito.
- Presentar la solicitud de beca anexando la documentación requerida en la convocatoria, teniendo un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la publicación de la convocatoria.
- Tener promedio mínimo de 9.5 (nueve punto cinco).

- Encontrarse en situación económica precaria comprobándose con la constancia de escasos recursos expedida por el H. Ayuntamiento de su Localidad.
- Ser alumnado con buena conducta.

La media beca comprende el 50% de las cuotas correspondientes manteniendo su vigencia durante el periodo escolar, ésta se otorga por un período escolar y su renovación para el siguiente período estará sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos, siempre y cuando el becario sea alumno (a) regular con promedio mínimo de 9.5 (nueve punto cinco). La solicitud de beca se realizará teniendo un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la publicación de la convocatoria, el alumno (a) debe cumplir con los requisitos para poder ser tomada en cuenta la solicitud. Se otorgará a partir de segundo semestre o cuatrimestre.

La institución dará a conocer los resultados de la obtención de becas y serán publicados en un lugar visible, en el departamento de contabilidad dos días posteriores a la deliberación realizada por el Comité de los aspirantes que fueron y no acreedores a una beca. La notificación a los interesados de la asignación de becas, se hará conforme a lo establecido en la convocatoria respectiva.

Las becas, medias becas o porcentajes, que no se deriven del Acuerdo 17/11/17, serán becas que la Institución otorga. El alumnado que sea becado con base en el Acuerdo 17/11/17, no estará obligado a realizar trabajo o actividad alguna.

Con respuesta al Cuestionario 911 de Estadística se presenta la siguiente tabla donde se presentan los Programas de Becas del ciclo escolar vigente 2024-2025, cabe señalar que todas son Becas otorgadas por la propia Institución correspondiente al sistema escolarizado y no escolarizado.

#### PROGRAMAS DE BECAS

##### Alumnos y alumnas becados modalidad escolarizada

Origen de la beca	Hombres	Mujeres	Total
Propia institución	31	84	115

##### Alumnos y alumnas becados modalidad no escolarizada

Origen de la beca	Hombres	Mujeres	Total
Propia institución	9	14	23

## NIVEL POSGRADO

Las normatividades de nivel licenciatura aplican de la misma manera en el nivel posgrado, a excepción de los siguientes puntos.

### INSCRIPCIÓN

Para ingresar al Posgrado, además de los documentos mencionados para ingresar a la licenciatura se requiere:

- 1) Original y copia del certificado de estudios profesionales.
- 2) Original y copia del Título de licenciatura. En caso de no tenerlo, presentar Carta de Pasante.
- 3) Original y copia de Cédula profesional.
- 4) 2 copias de credencial de elector.
- 5) Currículum Vitae (redactado).
- 6) Carta de exposición de motivos por lo cual desea cursar la Maestría.

### EVALUACIÓN PARA NIVEL POSGRADO

Además de lo anteriormente mencionado, se enuncia que:

La escala de calificación será del cinco al diez, la acreditación se realizará si la calificación mínima es de 7 (siete).

### MODELO EDUCATIVO

La Universidad de la Huasteca Veracruzana a partir de su estructura académica-administrativa deberá ofrecer a las personas en las distintas etapas de su vida, mayores oportunidades de acceso a la educación superior y su necesaria atención con calidad formado profesionistas competentes, comprometidos con su quehacer y socialmente responsables, mediante un modelo educativo centrado en el alumnado, donde el trabajo de los profesores y que los estudiantes se orienten por experiencias vinculadas con los sectores productivos y sociales.

La institución planea y evalúa de manera permanente las actividades académicas para reorientar y mejorar los esfuerzos institucionales, así como favorece procesos de toma de decisiones con base en diagnósticos e información oportuna y pertinente para generar conocimientos útiles y relevantes para el desarrollo económico y social de la entidad. Asimismo, ofrece opciones culturales que enriquezcan y amplíen la vida cotidiana de la población prestando servicios a los diferentes sectores de la sociedad.

La Universidad es un ejemplo de una institución transparente y consciente de las responsabilidades que la sociedad le ha asignado, con un compromiso por la autoafirmación de lo humano y los valores superiores que lo exaltan.

Considera que el desarrollo de las capacidades profesionales son el conjunto integrado de elementos (conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes, valores) que el sujeto aplica en el desempeño de sus actividades y funciones, las cuales son verificables, dado que responden a un parámetro, generalmente establecido por el contexto de aplicación.

Este modelo busca que el usuario/a de los servicios educativos obtenga conocimientos de forma integral que le puedan facilitar generar contenido literario, gráfico o multimedia en los laboratorios y/o seminarios que la Universidad pone a su disposición, para lo cual se utiliza el llamado “modelo centrado en el aprendizaje”, con el que se pretende que el alumnado adopte una perspectiva holística que le facilite interpretar los elementos de la realidad, promoviendo con ello, un cambio conceptual que le permita negociar nuevos significados.

La educación integral, la educación centrada en el estudiantado; la educación pertinente y socialmente comprometida serán las metas para seguir en la formación profesional de las y los estudiantes del modelo educativo de la Universidad de la Huasteca Veracruzana.

## PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Los contenidos de la educación serán definidos en planes y programas de estudio con base en la Ley General de Educación. Consideran dentro de la formación integral del alumnado los siguientes elementos:

- ✓ Los propósitos de formación general y, en su caso, de adquisición de las habilidades y las destrezas que correspondan a cada nivel educativo;
- ✓ Los contenidos fundamentales de estudio, organizados en asignaturas u otras unidades de aprendizaje que, como mínimo, el educando deba acreditar para cumplir los propósitos de cada nivel educativo
- ✓ Las secuencias indispensables que deben respetarse entre las asignaturas o unidades de aprendizaje que constituyen un nivel educativo, y

- ✓ Los criterios y procedimientos de evaluación y acreditación para verificar que el educando cumple los propósitos de cada nivel educativo.

En los programas de estudio se establecen los propósitos específicos de aprendizaje de las asignaturas u otras unidades de aprendizaje, así como los criterios y procedimientos para evaluar y acreditar su cumplimiento, en concordancia con los Acuerdos 17/11/17 y SEV/DJ/010/2015.

### CARRERAS QUE SE IMPARTEN EN LA INSTITUCIÓN

De acuerdo con la estadística 911, dentro de la institución se imparten programas académicos en nivel licenciatura y maestría, las cuales se reflejan en la siguiente tabla.

#### Número de carreras de acuerdo al nivel de estudio de la modalidad escolarizada Ciclo escolar 2024-2025

Nivel	Carreras
Licenciatura	7
Maestría	3
Total	10

#### Número de carreras de acuerdo al nivel de estudio de la modalidad no escolarizada

Nivel	Carreras
Licenciatura	5

Las **Licenciaturas** que imparte a Universidad son las siguientes:

NOMBRE DE LA LICENCIATURA EN:	MODALIDAD	TURNO	PLAN	R.V.O.E.	FECHA R.V.O.E.
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ESCOLARIZADA/ NO ESCOLARIZADA	DISCONTINUO	CUATRIMESTRAL	ES056/2004	12/07/2004
				ES158/2004	29/11/2004
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL	ESCOLARIZADA	DISCONTINUO	CUATRIMESTRAL	ES165/2004	29/11/2004
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	ESCOLARIZADA/NO ESCOLARIZADA	DISCONTINUO	SEMESTRAL	ES033/2004	22/04/2004
				ES160/2004	29/11/2004

CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	ESCOLARIZADA	DISCONTINUO	CUATRIMESTRAL	ES059/2004	12/07/2004
CONTADURÍA PÚBLICA	ESCOLARIZADA/ NO ESCOLARIZADA	DISCONTINUO	CUATRIMESTRAL	ES057/2004	12/07/2004
				ES020/2003	12/05/2003
				ES159/2004	29/11/2004
DERECHO	ESCOLARIZADA/ NO ESCOLARIZADA	DISCONTINUO	CUATRIMESTRAL	ES058/2004	12/07/2004
				ES157/2004	29/11/2004
PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	ESCOLARIZADA	DISCONTINUO	CUATRIMESTRAL	ES166/2004	29/11/2004
SISTEMAS COMPUTACIONALES	ESCOLARIZADA/ NO ESCOLARIZADA	DISCONTINUO	CUATRIMESTRAL	ES055/2004	12/07/2004
				ES161/2004	29/11/2004

Es importante mencionar que, en los años 2022, 2023 y 2024 se autorizaron por la SEV nuevos acuerdos por la actualización de los Planes y Programas de Estudio los cuales se muestran en la siguiente tabla:

LICENCIATURA	RVOE	FECHA DE ACUERDO POR ACTUALIZACIÓN
ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	ES056/2004	21/06/2023
	ES158/2004	24/06/2024
ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL	ES165/2004	10/11/2022
CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN	ES033/2004	16/08/2023
	ES160/2004	21/11/2023
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN	ES059/2004	16/08/2023
CONTADURÍA PÚBLICA	ES020/2003	NO SE ACTUALIZÓ
	ES057/2004	NO SE ACTUALIZÓ
	ES159/2004	07/11/2023
DERECHO	ES058/2004	19/10/2023
	ES157/2004	16/10/2023
PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL	ES166/2004	NO SE ACTUALIZÓ
SISTEMAS COMPUTACIONALES	ES055/2004	10/11/2022
	ES161/2004	24/02/2023

Las maestrías que se ofertan en la Universidad son las siguientes:

<b>NOMBRE DE LA MAESTRÍA</b>	<b>MODALIDAD/TURNO</b>	<b>PLAN</b>	<b>R.V.O.E.</b>	<b>FECHA</b>
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS	ESCOLARIZADO/ DISCONTINUO	SEMESTRAL	ES016/2011	19/08/2011
EDUCACIÓN	ESCOLARIZADO/ MATUTINO, VESPERTINO Y NOCTURNO	SEMESTRAL	ES049/2010	09/11/2010
DERECHO PROCESAL Y JUICIOS ORALES	ESCOLARIZADO/ DISCONTINUO	SEMESTRAL	ES003/2022	02/05/2022

En las maestrías se cuenta con actualización de Planes y Programas de Estudio de Administración de Recursos Humanos con fecha del 15/12/2023.

Cabe mencionar que la Universidad de la Huasteca Veracruzana ha entregado a la sociedad un total de 47 generaciones de sus diferentes licenciaturas mencionadas anteriormente.

Actualmente todas las licenciaturas y maestrías cuentan con RVOES, reconocimientos que le fueron otorgados por la Secretaría de Educación de Veracruz e incorporadas también a la Dirección General de Profesiones en la Ciudad de México.

#### PERSONAL DE LA INSTITUCIÓN

De acuerdo con la información reportada en la normativa 911, en el ciclo escolar vigente la institución cuenta con los siguientes elementos.

##### Puestos del personal

<b>Puestos</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Directivo	1	1	2
Docentes	33	26	59
Administrativo	4	11	15
Otros (choferes, personal de limpieza y servicios generales)	2	3	5
	40	41	81

Cabe señalar que dentro de la institución no existen cuerpos académicos de docentes-investigadores ni tampoco docentes auxiliares investigadores, debido a ello la estructura del informe omite el ámbito de investigación al analizar los criterios transversales presentes dentro Formación Profesional de Posgrado y de Investigación.

## PLANTILLA DOCENTE

De los 59 docentes que conforman la plantilla durante el ciclo escolar vigente, se cuenta con las siguientes estadísticas acerca de su grado de estudio.

### Nivel de estudios del personal docente

<b>Nivel de estudios</b>	<b>Hombres</b>	<b>Mujeres</b>	<b>Total</b>
Doctorado	2	2	4
Maestría	11	11	22
Licenciatura	20	13	33
Total	33	26	59

Cabe mencionar que todos los docentes son titulados en los grados reportados.

### Personal por tiempo de dedicación

<b>Personal por tiempo de dedicación</b>	<b>Hombre</b>	<b>Mujer</b>	<b>Total</b>
Personal por hora o asignatura	33	26	59

Nota: Todos los docentes que laboran en la Institución son por hora o asignatura.

# DIAGNÓSTICO DE LAS ESTRUCTURAS, ESTRATEGIAS Y MECANISMOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA.

*(Análisis de los criterios transversales de acuerdo con los lineamientos del SEAES)*

## 1. CRITERIO DE COMPROMISO CON LA RESPONSABILIDAD SOCIAL

El compromiso con la responsabilidad social es comprendido por la institución como el desarrollo de valores éticos y actitudes responsables que permitan al estudiante contribuir activamente en sus comunidades y a trabajar en proyectos que beneficien a la sociedad, comenzando con su contexto inmediato, a través de la práctica de habilidades comunicativas, para trabajar en equipo y de liderazgo en proyectos que atiendan problemáticas socioculturales en apoyo a grupos vulnerables y también medio ambientales desde una perspectiva de sostenibilidad y cuidado del medio ambiente para asegurar un futuro viable para las próximas generaciones.

### 1.1 Formación profesional de los estudiantes

La formación de los estudiantes se enmarca en el fortalecimiento de valores alineados a la filosofía institucional como lo son la honestidad, el respeto, la responsabilidad, la disciplina, el orden y la justicia. La universidad, a través de su departamento de vinculación institucional, realiza convenios con empresas, o instituciones donde los jóvenes puedan realizar su servicio social con la finalidad de fortalecer su formación y experiencia profesional a nivel práctico dentro de su perfil.

Por otro lado, dentro del desarrollo de los cursos donde se imparten las asignaturas también se organizan proyectos que vinculan a los alumnos con diferentes esferas de la sociedad; por ejemplo, en el plan de estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, dentro de las materias de práctica docente y comunidad e intervención educativa el alumnado realiza proyectos de naturaleza socioeducativa que se aplican en otras instituciones de educación formal y no formal encaminados a operar programas y proyectos previamente trabajados desde el aula con orientación del profesorado para aplicarlos en otros contextos escolares u organizacionales.

La universidad realiza un esfuerzo sostenido que contribuyen para lograr que sus egresados desarrollen una mentalidad positiva hacia el tema social cultural y ambiental, desde el trabajo colegiado en conjunto entre docentes durante las academias y el seguimiento de proyectos planificados durante el desarrollo de los cursos; así como a través de conferencias, charlas y talleres en los que se trabaja con la concientización de las y los alumnos, lo cual permite que al momento de realizar su servicio social puedan trabajar y sobre todo convivir con algunos sectores de la población que pueden estar en una

zona de vulnerabilidad, de igual manera se fomenta el cuidado del medio ambiente por medio de acciones colaborativas entre la institución, vecinos y gobierno municipal.

La institución también desarrolla actividades paralelas que, de alguna u otra forma fortalecen en nuestros alumnos la preservación de la riqueza cultural y ambiental por ejemplo, la tradicional festividad que se desarrolla con motivo de día de muertos donde se trata de preservar nuestras tradiciones y cultura, actividades de limpia de calles y banquetas aledañas a nuestra universidad, ejercicios que se realizan con el Instituto Nacional Electoral [INE], encaminados a ejercer nuestro voto como ciudadanos y así fomentar el ejercicio de nuestra democracia, aspecto fundamental para el cambio social.

Acciones que ya comenzaron a implementarse y forman parte de las buenas prácticas que requieren sistematización para que exista un mayor impacto en la formación profesional, son trabajar a través de proyectos educativos con un enfoque interdisciplinario, que permitan construir propuestas de solución más completas y efectivas a problemáticas sociales, educativas y económicas.

Algunas propuestas que ya se encuentran planificándose son involucrar a los estudiantes en iniciativas de reciclaje dentro y fuera del campus; promover el uso de medios de transportes sostenibles, organizar talleres y charlas sobre temas ambientales, como el cambio climático, la conservación de la biodiversidad y la gestión sostenible de los recursos naturales o la importancia de la economía circular; mientras que, varios profesores al interior de sus cursos, están trabajando para combinar el aprendizaje académico con el servicio comunitario, lo cual no sólo permitiría a los estudiantes aplicar sus conocimientos en contextos reales, sino también desarrollar un sentido de la responsabilidad social más profundo mientras se forman profesionalmente.

## **1.2 Profesionalización de la Docencia**

De acuerdo a los grupos atendidos y a la Visión de nuestra Universidad la cual es una Institución reconocida por su prestigio y calidad en cada generación que entrega a la sociedad, se reconocen los cambios y problemáticas de las nuevas generaciones, propiciando así la concientización de éstas y buscando soluciones favorables para el desarrollo de una sociedad más justa e incluyente, primordialmente se trata de formar profesionistas capaces de alcanzar un desarrollo humano integral, promover la igualdad entre hombre y mujeres y considerar los valores emblemáticos que inculca a sus alumnos como son: honestidad, responsabilidad, respeto, orden y justicia; lo cual permitirá un desarrollo óptimo en todos los ámbitos: personal, laboral, familiar y sobre todo social.

De esta manera, la Universidad de la Huasteca Veracruzana es actualmente una de las instituciones particulares educativas con mayor demanda en la región gozando de un gran prestigio entre la comunidad norveracruzana.

Las características que deben tener nuestros académicos son:

- 1) Preparación académica de acuerdo a cada disciplina a impartir
- 2) Valores que contribuyan al perfil de egreso de los alumnos

Los mecanismos de formación y evaluación docente son estrategias sustentadas en modelos de aprendizaje (conductista, cognitivista, constructivista y humanista), por lo que la formación docente está encaminada a que, mediante su trabajo cotidiano (de los docentes) contribuyan a la formación de los valores institucionales que son: la honestidad, el respeto, la responsabilidad, la disciplina, el orden y la justicia, así como a la aplicación del reglamento escolar y políticas institucionales que permitan contribuir a la formación de nuestros egresados.

Cada inicio de cuatrimestre y /o semestre se realizan reuniones con el personal docente con la finalidad de remarcar aspectos y áreas de oportunidad relativas al servicio educativo que se proporciona a nuestros estudiantes, retomando tópicos como: los procesos de evaluación de los aprendizajes, la disciplina, la inasistencia de alumnado, importancia de la planeación didáctica y la entrega de sus avances programáticos, y demás áreas de mejora que se detectan previamente mediante los seguimientos docentes, resultados de encuesta a alumnos, observaciones realizadas por el propio personal directivo, prefectura y que permiten mejorar el trabajo en conjunto.

Dichas reuniones, así como las que se realizan en academias se convierten en espacios de colaboración enriquecedores donde se ponen sobre la mesa situaciones comunes del trabajo diario y estrategias de intervención.

Las condiciones de trabajo son bastante aceptables en el sentido de que las aulas de clase donde los maestros imparten sus cátedras cuentan con los recursos necesarios tales como: equipo de cómputo, pantalla, cañón proyector, pintarrón y aire acondicionado. El área de biblioteca de la universidad también es un espacio cómodo y si se requiere de algún otro espacio para trabajar o reunirse en academia o trabajar algún proyecto en común, la universidad se los proporciona.

Cuando se trata de personal nuevo, generalmente se les da una inducción que les permitirá integrarse de manera paulatina al equipo de trabajo.

Dentro de las estrategias de formación continua a los docentes en nuestra Universidad, éstas se deben fortalecer, sin embargo, esto no significa que no se adopten algunas estrategias que contribuyan en su formación, por ejemplo, se han proporcionado capacitaciones breves en áreas muy específicas por ejemplo: evaluación de los aprendizajes y el trabajo en academias constituye un espacio para la reflexión a partir de las experiencias compartidas entre los docentes así como estrategias que les han funcionado con sus grupos. Por lo que dichos procesos de capacitación a los docentes se llevan a cabo mediante grupos colegiados, consejos técnicos, academias por áreas o especialización, etc.

Algunos de los estímulos que se otorgan a los docentes son con base a su preparación académica que recae en su remuneración económica y también de acuerdo a su desempeño académico que se lleva a cabo cada cuatrimestre o semestre según corresponda y otro aspecto importante es la colaboración activa con la Universidad en los distintos eventos culturales, sociales, etc. con el aumento de la carga académica.

Uno de los aspectos en los que los docentes han tenido que desarrollar sus capacidades de formación va direccionado a la forma de trabajo de las nuevas generaciones la cuales presentan características de aprendizaje, hábitos y formas de ver el mundo muy distinto a las de hace 10 o 15 años. El trabajo que hoy en día realizan los profesores es impresionante para poder lograr transformar a estos grupos de jóvenes en profesionales y profesionistas de calidad, con un alto sentido humano y de colaboración, principalmente porque hoy en día las nuevas generaciones están influenciadas por el uso inadecuado de redes sociales, un ambiente familiar de mayor complejidad que, en definitiva, afecta su desarrollo profesional y, por ende, su futuro compromiso hacia la sociedad.

Dentro de las **buenas prácticas** de experiencias de profesionalización docente orientadas al compromiso con la responsabilidad social contamos con las siguientes:

- Planeación de actividades
- Desarrollo de actividades
- Evaluación

#### MECANISMOS DE CONTRATACIÓN DE DOCENTES:

Los mecanismos para contratación de los docentes en el ingreso, promoción y permanencia se llevan a cabo mediante la solicitud de los siguientes documentos:

- a. Currículum vitae.
- b. Experiencia docente mínimo de 5 años.

- c. Entrevista con el personal directivo.

En la promoción y permanencia se consideran los siguientes puntos:

- a. El desempeño docente.
- b. La participación y colaboración en actividades dentro y fuera de la Institución.
- c. Evaluación a través de encuestas a los alumnos.

Consideramos que la formación continua de los catedráticos es importante para mejorar la calidad educativa, ya que facilita la comprensión de contenidos, fomenta el aprendizaje y promueve la colaboración y asesoramiento en el uso de recursos, aplicación de valores y conocimientos al servicio de la comunidad. Se ha notado también que los sistemas de reconocimiento, promoción, estímulo y evaluación han logrado la motivación asumiendo el compromiso con la sociedad a la cual se debe, también estamos conscientes que el profesorado debe enseñar a utilizar de manera ética y responsable el uso de tecnología, la inteligencia artificial, fomentando la ciberseguridad y la ciudadanía digital responsable.

En la Universidad contamos con 5 acciones de profesionalización donde se busca fortalecer las prácticas de enseñanza contextualizadas y sensibles a las necesidades sociales actores para atender problemáticas y desafíos sociales, éstas son las siguientes:

- Reflexión.
- Integración de elementos didácticos y pedagógicos.
- Autoevaluación del desempeño.
- Incentivar la innovación y la creatividad.
- Considerar la relación entre conocimiento, apropiación, práctica y resignificación.

No contamos con un número específico de las investigaciones sobre el compromiso con la responsabilidad social en la docencia de la educación superior o de la Institución desarrolladas por profesores, sin embargo, este tipo de investigaciones se han realizado esporádicamente a través de encuestas para conocer sus prioridades, preocupaciones y sobre todo sus valores que van implícitos en ciertas preguntas.

### **1.3 Programas Educativos de Licenciatura**

Los planes y programas enfatizan en aspectos formativos que incorporan no solo conocimientos y habilidades, sino también valores encaminados a liderazgo, toma de decisiones, organización,

investigación, capacidad de análisis e interpretación de los fenómenos sociales, organizacionales e institucionales, así como valores encaminados al trabajo en equipo, la gestión y un alto sentido de ética profesional y actitud de servicio.

Como producto de la actualización de planes y programas de estudio de las diferentes licenciaturas, todas las carreras hoy en día incluyen materias que abordan temáticas que tocan aspectos relacionados con el desarrollo de la responsabilidad social para ser analizadas desde el aula mediante estrategias que permitan la reflexión de los alumnos en formación.

Ejemplo de lo anterior puede verse en el programa de ciencias de la educación en las materias Educación Financiera y Legislación Educativa en México dentro de la Licenciatura en Ciencias de la Educación. Así mismo, en la Licenciatura de Administración de Empresas, encontramos materias como Ética y Responsabilidad Social Corporativa, Desarrollo Sustentable y Responsabilidad Social y en la Licenciatura en Contaduría Pública se incluye la asignatura de Desarrollo Sustentable y Responsabilidad Social.

En la misma línea, cabe mencionar que en el desarrollo de las asignaturas los alumnos, con orientación de sus profesores realizan proyectos de diferente naturaleza, y que guardan relación estrecha con la esfera social, cultural o ambiental; por ejemplo, proyectos de emprendedurismo los cuales parten de una necesidad y se orientan a la creación de empresas que al materializarse se convierten en fuentes de autoempleo y empleo tan importante en el progreso económico de nuestro país.

Otro ejemplo, es en la materia Taller de Material Didáctico que se imparte en la Licenciatura en Ciencias de la Educación, el profesorado ha realizado exposiciones de materiales educativos elaborados con material reciclable acciones que son positivas para el tema ambiental.

Una propuesta para atender las necesidades detectadas es clarificar los perfiles de egreso, establecerlos enunciando conocimientos, habilidades, actitudes acordes a lo que requieren las instituciones donde solicitarán empleo e incluir dentro de las actividades sugeridas en los programas más visitas a campo laboral o espacios donde los estudiantes puedan poner en práctica los conocimientos adquiridos.

#### **1.4 Programas Educativos de Posgrado**

En los programas de posgrado podemos encontrar en la Maestría de Educación materias como: estrategias educativas para la inclusión y atención a la diversidad.

Generalmente, para la actualización tanto de los planes de estudio de licenciatura como de posgrado, son los docentes titulares quienes sobre la marcha van detectando áreas de oportunidad dentro de cada uno de los programas, enriqueciéndolos mediante su experiencia y conocimiento sobre la asignatura y la relación que esta guarda con el campo laboral.

Otra fuente de información son las visitas que realiza la responsable del departamento de servicio social de la Universidad a las empresas que reciben alumnos prestadores de servicio social. Estas visitas sirven para detectar competencias y cualidades blandas que se deben fortalecerse en nuestros futuros egresados, la información es proporcionada por los responsables o jefes inmediatos, se utiliza un instrumento para recolectar información.

Cuando se detecta la carencia de algunas competencias, en nuestro alumnado generalmente se procede a platicar con el prestador de servicio para reorientar su trabajo. También en las reuniones de academia se abordan estas necesidades y el profesorado realiza acuerdos para fortalecer el trabajo diario en aula y ajustar programas sobre la marcha.

### **1.5 Institucional**

La Universidad de la Huasteca Veracruzana como Institución Superior siempre ha tenido un alto grado de compromiso de responsabilidad social con sus estudiantes atendiendo a casi toda la zona norte del estado de Veracruz incursionando en la política de regionalización y enlazando la docencia, la vinculación y la gestión en su plantel educativo con las diversas empresas que se encuentran en nuestra zona abarcando un gran porcentaje aproximadamente del 97.5% de las zonas conurbadas del estado de Veracruz como son: Poza Rica (donde se encuentra nuestra Universidad), Tihuatlán, Papantla, Coatzintla, Cazonas, Tuxpan, Castillo de Teayo, Espinal, Filomeno Mata, Zozocolco de Hidalgo, Ixhuatlán de Madero, Gutiérrez Zamora, Martínez de la Torre, Coyutla, Entabladero, Álamo, Coxquihui, Tecolutla, El Remolino y San Fernando. El 2.4% de muestra población estudiantil proviene del Estado circunvecino de Puebla en las comunidades de: Venustiano Carranza, Villa Ávila Camacho, Xicoteppec, Jalpan, Francisco Z. Mena, Ixiluac y la Ceiba, y finalmente, el 0.1% del Estado de México.

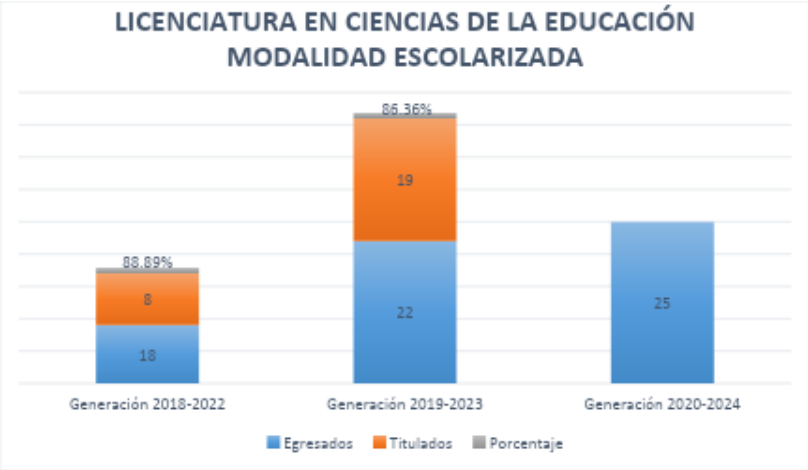
La Subdirección, el departamento de Vinculación y de Servicio Social se encuentran en constante comunicación con las diferentes empresas de la zona norte del estado de Veracruz para la educación continua.

Además, cada cuatrimestre o semestre según sea el caso, se evalúa el desempeño de los docentes para conocer su quehacer académico como parte de la rendición de cuentas a la sociedad en general al propio alumnado y padres de familia, de esta manera cumplir con nuestro compromiso y responder a las exigencias del entorno social.

En lo que respecta a la vinculación, uno de los objetivos estratégicos de la institución es el de fortalecer y ampliar la relación de la universidad con el sector público, privado y con la sociedad en general, así como extender los servicios universitarios con el propósito de impulsar la formación profesional de estudiantes y conseguir un impacto en la transformación de la sociedad en las distintas regiones de la entidad.

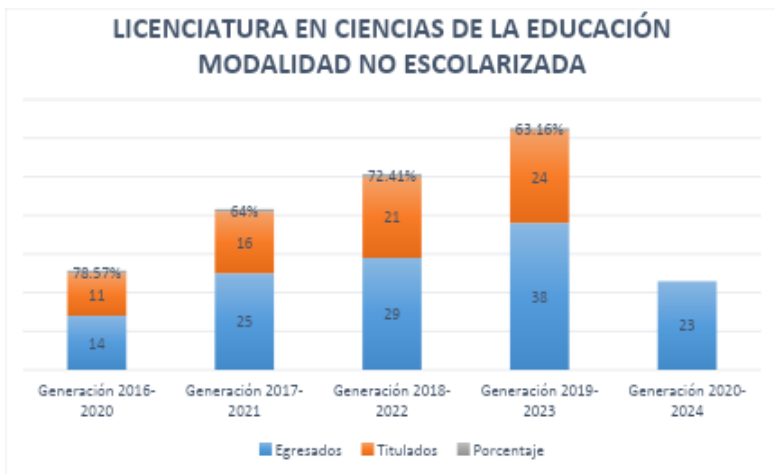
El departamento de Subdirección, Dirección y Titulación se encuentran en constante comunicación para evaluar el seguimiento de nuestros egresados y Titulados, tal como se muestra en las siguientes gráficas:

LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, MODALIDAD ESCOLARIZADA



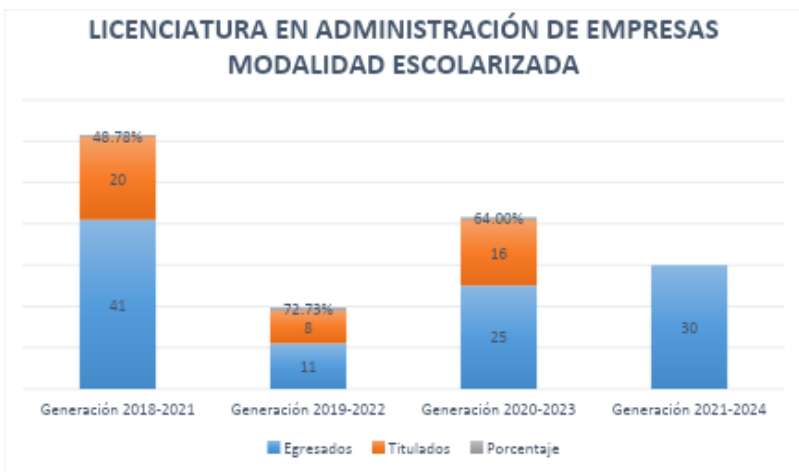
En la Licenciatura en Ciencias de la Educación, modalidad escolarizada durante la generación 2019-2023 de 100% de egresados, 86.36% son alumnos ya titulados. En comparación con la generación anterior (2018-2022), existió una disminución de 2% en el porcentaje de egresados; respecto a la generación que egresó más recientemente (2020-2024), aún no comienza su proceso de titulación.

## LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA



En la Licenciatura en Ciencias de la Educación, modalidad no escolarizada durante la generación 2019-2023 de 100% de egresados, 63.16% son alumnos ya titulados. En comparación con la generación anterior (2018-2022) y la generación (2020-2024), aún no comienza su proceso de titulación.

## LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS, MODALIDAD ESCOLARIZADA



En el caso de los egresados de la Licenciatura en Administración de Empresas, modalidad escolarizada durante la generación 2020-2023 el 64% son alumnos ya titulados. En comparación con la generación anterior (2019-2022) de 11 alumnos egresados 8 de ellos están titulados, logrando un 72.73%, respecto a la generación que egresó más recientemente (2021-2024), aún no comienza su proceso de titulación.

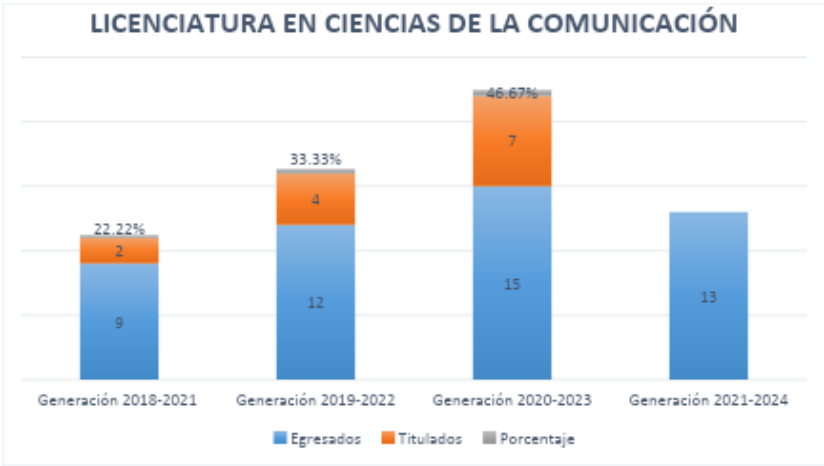
En el caso de los alumnos de la Licenciatura en Administración de Empresas, modalidad no escolarizada, su última generación fue 2018-2021 con un total de 45 egresados de los cuales ninguno aún se ha titulado.

### LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS Y COMERCIO INTERNACIONAL



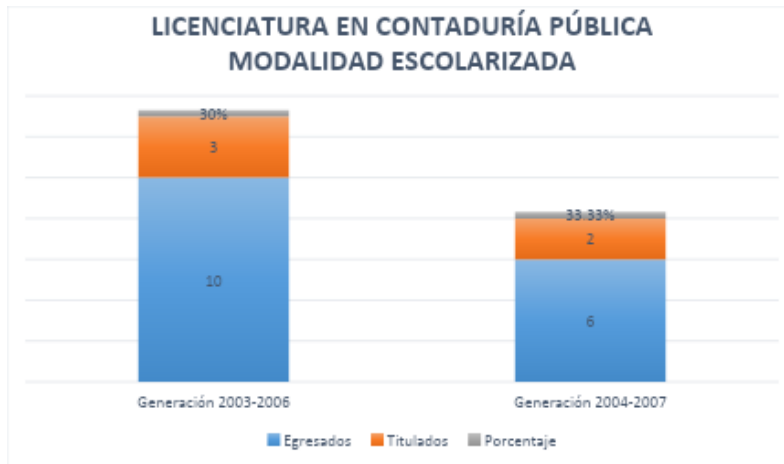
En la generación 2020-2023 hubo 36 egresados de los cuales 13 alumnos se titularon, siendo el 36.11%. En la generación 2021-2024 aún no ha habido ningún alumno titulado de 20 alumnos que egresaron.

### LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN



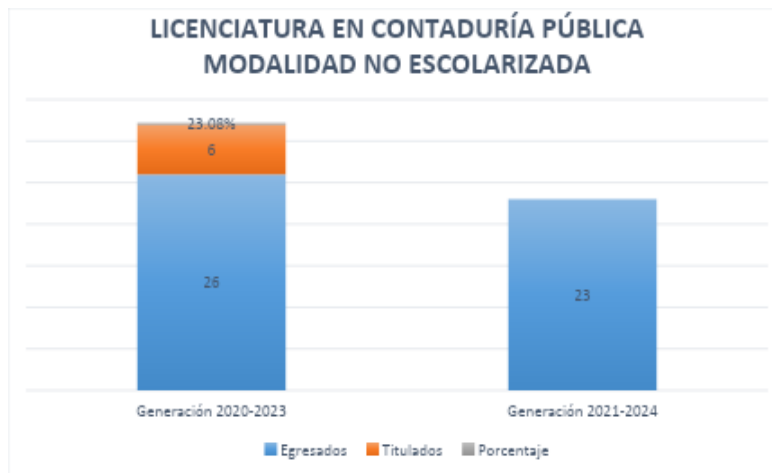
De la generación 2020-2023 de 15 alumnos egresados, 7 fueron titulados es decir un 46.67%. De la última generación 2021-2024 egresaron 13 alumnos.

## EGRESADOS Y TITULADOS DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA, MODALIDAD ESCOLARIZADA



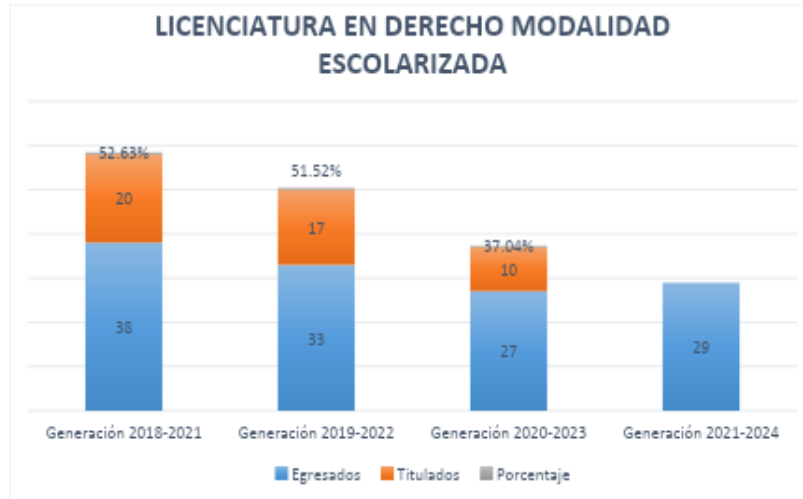
La última generación esta licenciatura, donde hubo alumnos en el sistema escolarizado fue la de 2004-2007 en donde de 6 alumnos egresados, 2 ya fueron titulados con un 33.33%.

## EGRESADOS Y TITULADOS DE LA LICENCIATURA EN CONTADURÍA PÚBLICA, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA



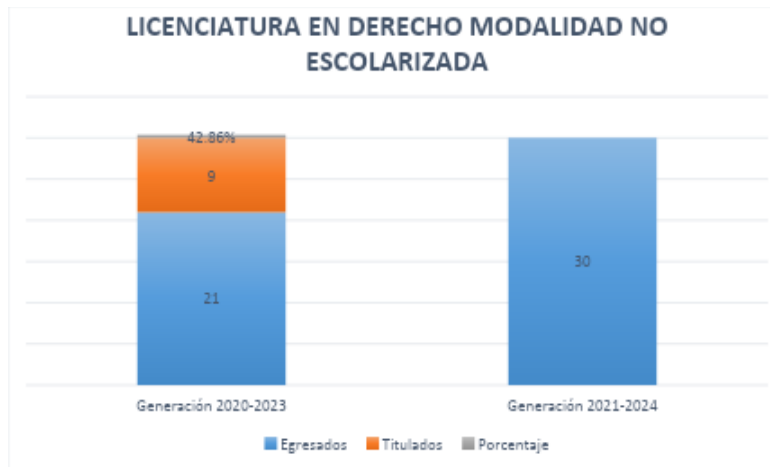
En el sistema no escolarizado la generación del 2020-2023 con 26 alumnos egresados y 6 alumnos titulados con un 23.08%.

## EGRESADOS Y TITULADOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO, MODALIDAD ESCOLARIZADA



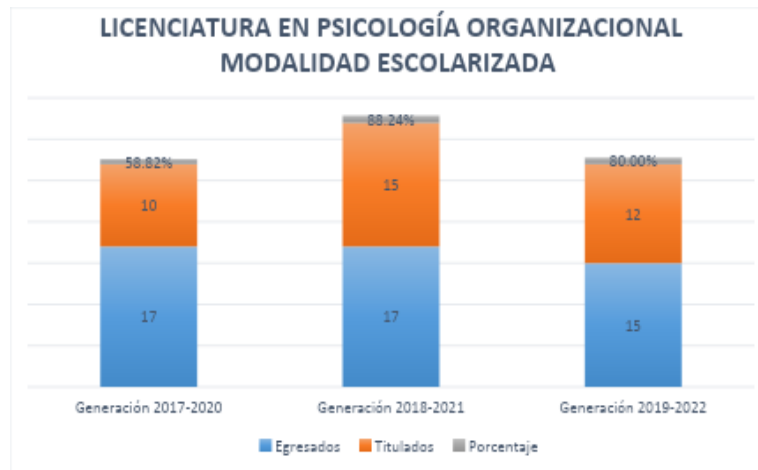
En la generación 2018-2021 de 38 alumnos egresados, 20 fueron ya titulados corresponde al 52.63%.

## EGRESADOS Y TITULADOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO, NO ESCOLARIZADA



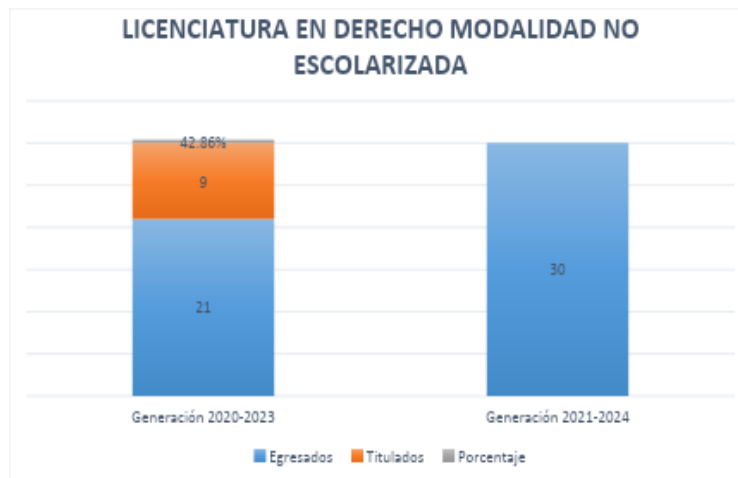
En la modalidad no escolarizada la generación 2020-2023 egresaron 21 alumnos y 9 fueron titulados correspondientes a un 42.86%.

## LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA ORGANIZACIONAL, MODALIDAD ESCOLARIZADA



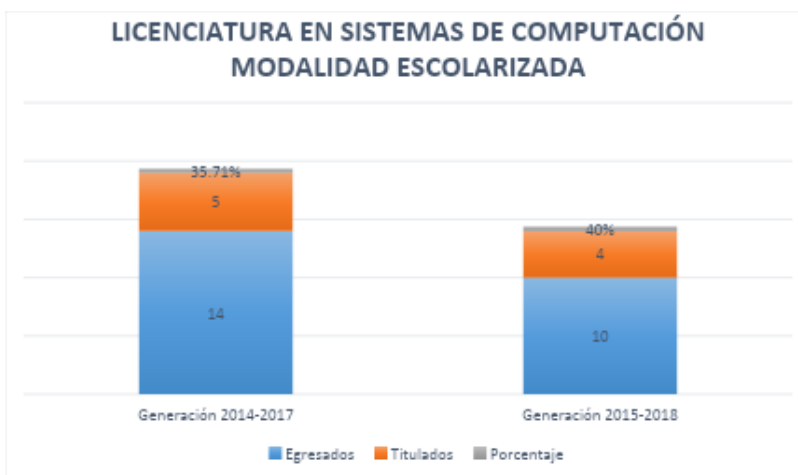
En la carrera de Psicología Organizacional en la generación 2019-2022 egresaron 15 alumnos de los cuales 12 se encuentran titulados reflejando un 80%.

## LICENCIATURA EN DERECHO, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA



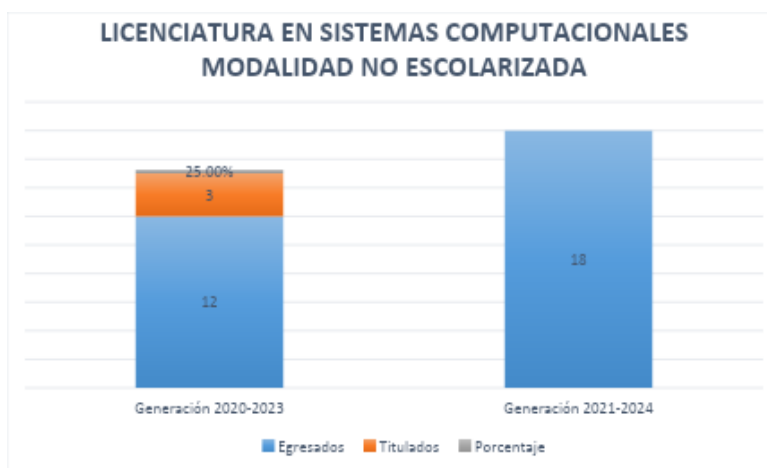
En la generación 2020-2023 hubo un 42.86% correspondiente a 9 alumnos titulados de 21 egresados, cabe mencionar que 30 alumnos egresaron durante la generación 2021-2024.

## LICENCIATURA EN SISTEMA DE COMPUTACIÓN, MODALIDAD ESCOLARIZADA



De la generación 2015-2018 de 10 egresados, 4 alumnos se titularon correspondiendo al 40%.

## LICENCIATURA EN SISTEMA DE COMPUTACIÓN, MODALIDAD NO ESCOLARIZADA



En la modalidad no escolarizada egresaron 12 alumnos y 3 se titularon con un 25%. En la generación 2021-2024 egresaron 18 alumnos que se encuentran en proceso de titulación.

## ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

Durante cada ciclo escolar se han impulsado actividades académicas extracurriculares para fortalecer la formación integral de los estudiantes, estas acciones se desarrollan de manera conjunta con personal docente, administrativo y alumnado; por ejemplo, en el 2012 se llevó a cabo el festejo del décimo

aniversario con el Primer Congreso Multidisciplinario. Sociedad 2.0: el paradigma de las tecnociencias, dónde participaron importantes personalidades internacionales, y destacados miembros de la academia educativa, compartiendo sus conocimientos con los alumnos de la institución y público en general. A continuación, se detalla la información.

PONENTE	TEMA	ÁREA O DISCIPLINA
Dr. César Augusto Bernal Torres	“Sociedad del conocimiento, las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC’S) y los valores”.	Ciencias de la Comunicación, Ciencias de la Educación, Sistemas Computacionales
Dra. Elda Luisa Sánchez Fernández	“Desarrollo de talentos de capacitación: Gimnasia cerebral”.	Todas las licenciaturas
Miguel Barajas	“Cloud Computing, el nuevo paradigma de entrega de servicios”.	Administración de Empresas, Administración de Negocios y Comercio Internacional, Sistemas Computacionales
Dr. Ángel Jaime Grados Espinosa	“La caja de herramientas de la psicología del trabajo”.	Administración de Empresas, Administración de Negocios y Comercio Internacional
Lic. Mario Alberto Vásquez Montano	“Investigación forense en el área del documento y la escritura: documentos, copia, grafoscopia y grafología”.	Derecho
Mtro. Roberto de Gasperín Sampieri	“Autoestima, comunicación y relaciones humanas hacia el nuevo milenio”.	Administración de Empresas, Administración de Negocios y Comercio Internacional, Psicología Organizacional, Ciencias de la Comunicación, Ciencias de la Educación.
Dr. Carlos Alejandro Zarzar Charur	“Las habilidades docentes frente a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC’S)”.	Ciencias de la Educación
Andrés Velázquez Olavarrieta	"Cómputo Forense: El CSI de las Computadoras".	Sistemas Computacionales
Raúl D' Víctorica	“Producción en televisión”.	Ciencias de la Comunicación
Lic. Norma Gaya Goldaracena	“Agroindustria, paradigmas y globalización”.	Administración de Empresas, Administración de Negocios y Comercio Internacional
Octavio Garay	“Producción radiofónica”.	Ciencias de la Comunicación
Francisco Javier Ceballos Sierra	“Windows forms vs. Windows Presentation Foundation”.	Sistemas Computacionales
Lic. Omar Raúl Martínez	“Periodismo y códigos deontológicos”.	Ciencias de la Comunicación
Ing. Carlos Cuauhtémoc Sánchez	"Superación de crisis: cómo encontrar oportunidades en los problemas".	Todas las licenciaturas

Los talleres que se impartieron en el Primer Congreso de la Universidad de la Huasteca Veracruzana fueron:

TALLERISTA	NOMBRE DEL TALLER
MTRO. ANTONIO MAYER SÁNCHEZ	“Herramientas tecnológicas para la labor de investigación en la Sociedad 2.0”
GUILLERMO ARGANDOÑA SÁNCHEZ (CARICATURISTA)	“La historieta y la caricatura como recurso didáctico en la escuela”.
EDUARDO ISRAEL CASTILLO GARCÍA	“Software libre en el mundo empresarial”.

En el 2017 se celebró el XV aniversario de la Universidad de la Huasteca Veracruzana y también se contó con excelentes y reconocidos ponentes, tales como:

PONENTE	TEMA	ÁREA O DISCIPLINA
DR. CESAR LOZANO	“ACTITUDES POSITIVAS”	Todas las licenciaturas
LIC. JUAN CARLOS MENDOZA	“DETECCIÓN DE MENTIRAS EN EL ÁMBITO PROFESIONAL/LABORAL”	Administración de Empresas, Administración de Negocios y Comercio Internacional, Psicología Organizacional, Derecho
ING. EMILIO SALDAÑA	“DELITOS CIBERNÉTICOS”	Sistemas Computacionales
LIC. MIGUEL ÁNGEL SUÁREZ	“FACTURACIÓN ELECTRÓNICA”	Contaduría Pública
DRA. PATRICIA FROLA	“MEJORANDO EL DESARROLLO EMOCIONAL DE LOS EDUCANDOS EN LA ESCUELA”	Ciencias de la Educación
DR. ENRIQUE VILLAREAL	“LOS SECRETOS DE LOS JÓVENES DE ÉXITO”	Todas las licenciaturas
LIC. TAVO GARAY	“VENDERTE COMO PROFESIONAL ‘PITCH’ ”	Todas las licenciaturas
DR. MIGUEL CARBONELL	“DERECHOS HUMANOS EN EL EJERCICIO DE LA ABOGACÍA”	Derecho

En materia de gestión de la información, durante este ciclo escolar 2024-2025 se comenzó el proceso de digitalización a través de Google Drive, para el manejo adecuado y efectivo de las calificaciones que procesa Control Escolar.

## ATENCIÓN DE ALUMNOS POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA

Cabe destacar también que en éstos últimos años se han atendido alumnos por parte del departamento de Psicología brindando acompañamiento mediante la Terapia cognitivo conductual a los jóvenes de nuestra Universidad y durante el periodo comprendido del 27 de mayo al 20 de noviembre de 2024 se ha dado el servicio de Psicología a un total de 63 alumnos, tal como se muestra en los siguientes cuadros:

<b>PROBLEMÁTICA</b>	<b>NO. DE ALUMNOS</b>
Ansiedad	19
Problemas familiares	13
Motivación escolar	8
Estado de ánimo deprimido	14
Problemas de pareja	9

El número de alumnos atendidos por parte del departamento de psicología, por carrera durante el periodo mencionado anteriormente es el siguiente:

<b>CARRERA</b>	<b>NO. DE ALUMNOS</b>
Lic. En Administración de Empresas	10
Lic. En Ciencias de la Comunicación	9
Lic. En Ciencias de la Educación	9
Lic. En Derecho	12
Lic. En Administración de Negocios y Comercio Internacional	8
Lic. En Psicología Organizacional	13
Lic. En Sistemas Computacionales	1
Lic. En Contaduría Pública	1

## CONVENIOS CON OTRAS INSTITUCIONES

Uno de los objetivos de la Universidad es proporcionar servicios educativos de nivel superior que permitan e impulsen el desarrollo armónico de la sociedad, coadyuvando al incremento y profesionalización de los habitantes de nuestro país, para lo cual se han establecido distintos convenios dándoles un seguimiento pedagógico y de colaboración para que contribuyan a una sociedad mejor y de esta manera evaluar su impacto en la misma. Los últimos convenidos durante este ciclo escolar

fueron con la comunidad de Cazones y con la Cámara Nacional de la Industria de la Transformación [CANACINTRA] el pasado mes de agosto con el objetivo de llevar a cabo Alianzas Estratégicas en beneficio de la comunidad educativa.

## RECONOCIMIENTOS DE LA UHV

La Universidad de la Huasteca Veracruzana ha sido merecedora de diferentes reconocimientos tanto académicos como deportivos y culturales dentro de los académicos el más importante que ha recibido en su trayectoria ha sido el distintivo de excelencia educativa veracruzana 2022 agentes de cambio que le fue otorgada en la ciudad de Xalapa Veracruz el 27 de febrero del 2023, dicho distintivo fue firmado por el secretario de desarrollo económico y portuario Licenciado Enrique de Jesús Nachón García y por el secretario de educación maestro Zenyazen Roberto Escobar García, este reconocimiento fue avalado por el Gobierno del Estado de Veracruz a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario y la Secretaría de Educación de Veracruz.

Además, también ha recibido reconocimientos de instituciones como:

- Dirección General de Prevención y Reinserción Social del Estado de Veracruz en el 2015.
- Ayuntamiento de Poza Rica en diversas ocasiones, en el 2014 se le entregó un reconocimiento a la Universidad por haber participado en el consejo consultivo municipal del medio ambiente y desarrollo sustentable este reconocimiento fue otorgando en el 2014.
- En el 2022 también el reconocimiento por el Centro Educativo Euroamericano en la ciudad de Tuxpan, Veracruz el 11 de marzo, por su participación en la 1er. expo universidades EURO.
- Por la escuela de bachilleres Emiliano Zapata Vespertina; este reconocimiento es por su participación en la feria profesiográfica que se dio a los alumnos de cuarto y sexto semestre de esa institución.
- Colegio de Bachilleres del Estado de Veracruz plantel 32 Coatzintla por participar en la expo-orienta T, este reconocimiento lo recibió en el año 2017.
- Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Veracruz [CECYTE], plantel Papantla, por su participación en la Expo Universidad 2020.
- Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios número 191, este reconocimiento lo firma el director Eduardo Castro Tovar, esta institución CBTIS ha sido una de las instituciones que más ha colaborado con la Universidad de la Huasteca Veracruzana.

- Telebachillerato de Veracruz [TEBAEV], a través de la Supervisión escolar Poza Rica hizo el reconocimiento a la universidad de la Huasteca veracruzana a través de la supervisora de zona escolar licenciada Virginia redondo Aquino por participar constantemente en la feria profesiográficas TEBAEV 2020.
- Reconocimiento de la Subsecretaría de Educación Media Superior Unidad de Educación Media Superior Tecnológica Industrial y de Servicios a través del Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 71 de Tantoyuca Veracruz en el 2020.
- Del honorable Ayuntamiento de Tlapacoyan por su participación en la feria organizada por este Ayuntamiento que presidió en el periodo 2018-2021 la profesora Ofelia Jarillo Gasca.
- INEGI también ha entregado reconocimientos a la Universidad de la Huasteca Veracruzana por su participación en la encuesta Nacional de victimización de empresas [ENVE] en 2022.
- el Organismo Público Local Electoral [OPLE] otorgó a la universidad un reconocimiento por la participación en el “Dialogo Universitario” en el programa de promoción de la participación ciudadana en el proceso electoral 2023-2024.

## **2. CRITERIO DE EQUIDAD SOCIAL Y DE GÉNERO**

La actualización de reglamento interno de la institución incluye apartados donde se abordan aspectos como la violencia de género, el acoso escolar y la inclusión educativa que permitirán regular y orientar la conducta de la comunidad estudiantil hacia una sociedad más justa, equitativa y solidaria en la que se reconozca que la diversidad abre la posibilidad a construir un espacio democrático de igualdad, dignidad donde se hagan valer los derechos de todas las personas y se rechace toda forma de discriminación. A continuación, se analiza en qué medida los criterios que propone el SEAES son atendidos con estos nuevos lineamientos.

### **2.1 Formación profesional de los estudiantes**

La Universidad de la Huasteca Veracruzana tiene como una de sus prioridades ofrecer una educación con sentido humanista y empresarial basado no solo en el conocimiento científico sino también en un afán modelador de individuos que buscan el progreso social con equidad y justicia, así como se estipula en el reglamento interno, y se ve reflejado particularmente en su Artículo 400, “La Universidad tiene la responsabilidad inmediata de detectar, investigar, sancionar y erradicar todo tipo de violencia, con especial atención a la originada con motivo del género” (Reglamento Interno de la Universidad de la Huasteca Veracruzana, 2023, p.96).

De esta forma, cuando se suscitan situaciones en el interior de la institución educativa relacionadas con violencia de género, generalmente son detectadas ya sea por el propio alumnado, maestros o departamento de prefectura y la investigación del hecho se lleva a cabo de forma discreta. Una vez identificadas circunstancias que ameriten atención, se dialogan con los involucrados y, de acuerdo con la gravedad del asunto, se realiza un acta de hechos o administrativa, según se amerite.

En ocasiones el diálogo entre las partes involucradas y el análisis de la situación en conjunto con los involucrados en una buena estrategia para atacar las problemáticas, pero si el acto es de mayor gravedad, se sanciona de acuerdo con el reglamento escolar y se aplica la amonestación correspondiente.

La mayoría de los conflictos que suelen generarse en el interior de los grupos se deriva por una gran falta de aceptación hacia los demás, las divisiones entre integrantes de grupos generan conflictos que impiden el trabajo colaborativo y la armonía de las clases; así como por la carencia de empatía hacia los demás y el respeto hacia la individualidad de cada miembro del grupo.

De esta manera, es elemental elaborar estrategias no sólo institucionales sino dentro de la cotidianidad áulica que promuevan un cambio de perspectiva entre los estudiantes, para pensar más en forma colectiva y no individualista; que se aborden como parte de la preparación académica formal del estudiante y no sólo de forma implícita, siendo parte de las denominadas competencias blandas que muchas veces se ponen en juego como respuestas circunstanciales y empíricas, sino que exista un protocolo de acción en el que el eje rector sea actuar con respeto y tolerancia ante la diversidad.

Como medida actual ante los diversos casos detectados por problemáticas de este tipo entre los grupos de clase, e incluso actitudes no favorables del alumnado con el personal docente, la institución ha aplicado estrategias de intervención a través del departamento de psicología y apoyo de maestros de este perfil, lo que ha permitido hacer frente a los conflictos que se dan producto de las diferencias que existen por formas de pensar y ser, así como sus valores. Los resultados de estas medidas se presentan dentro del análisis del ámbito institucional.

## **2.2 Profesionalización de la Docencia**

En nuestra Universidad siempre se han atendido a nuestros alumnos considerando su diversidad y el trato ha sido de respeto y consideración, según cada caso.

Sabemos de antemano que en nuestra legislación o Reglamento interno no se ha contemplado este rubro y que aún se debe trabajar en él, pero la Universidad ya ha comenzado a abordar este aspecto mediante la actualización de su reglamento interno dentro del cual ya se incluye un apartado relativo en el Título VIII que nos habla de la Violencia de Género que a la letra dice lo siguiente:

## **TÍTULO VIII. VIOLENCIA DE GÉNERO**

Art. 199.- Se entenderá para los efectos de este reglamento como violencia de género a todo tipo violencia física o psicológica ejercida contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su orientación o identidad sexual, sexo o género que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico, psicológico o económico.

Art. 200.- La Universidad tiene la responsabilidad inmediata de detectar, investigar, sancionar y erradicar todo tipo de violencia, con especial atención a la originada con motivo del género.

Art. 201.- El alumnado, el personal docente y administrativo tiene la obligación de conducirse con respeto, tolerancia, así como de forma incluyente ante las demás personas que estudian o laboran dentro de la Institución y están obligadas a señalar y denunciar ante la oficina de dirección todo tipo de conducta evidente o que pueda presumirse como violencia de género.

Art. 202.- Cualquier persona física puede hacer el señalamiento y/o denuncia de un acto evidente o que pueda presumirse como violencia de género, debiendo reportarlo de forma escrito o verbal a la oficina de dirección quien inmediatamente formulará el escrito inicial respectivo. Una vez radicado el señalamiento de presunta violencia de género, la oficina de Dirección iniciará el procedimiento correspondiente.

Art. 203.- La Universidad es responsable de capacitar, al menos una vez cada año, al personal docente y administrativo en cuestiones de violencia de género a fin de prevenir su aparición, también se capacitará, al menos una vez cada año, a todo el alumnado en cuestiones de violencia de género, respeto, tolerancia y ética, muy independientemente de las asignaturas relacionadas con dichos temas. (Reglamento Interno, 2024 pp. 50-51)

Por lo que, para la atención del estudiantado en situaciones específicas en situaciones de violencia de género y discriminación nuestros alumnos son atendidos por el departamento de Psicología.

Se propone ofrecer capacitación continua a los docentes sobre temas de igualdad de género, inclusión y diversidad para aplicar estos principios aprendidos en su quehacer diario.

Dentro de las actividades académicas que realizaron el personal docente y administrativo con respecto a generar conciencia respecto a los retos que enfrentan grupos en situación de desventaja son las conferencias, pláticas y foros para tratar estos temas haciendo hincapié en la permanencia y perfil de egreso en nuestra Universidad.

En las encuestas que se realizan cada fin de semestre o cuatrimestre para el desempeño docente ya mencionadas se detectan áreas de oportunidad en el profesorado, se les comunica por escrito y cuando hay situaciones que requieren mayor atención se trata el asunto de manera personal. De la misma manera, se han aplicado acciones a situaciones que el mismo profesorado ha detectado en aula, estas acciones van desde su detección a mayor profundidad mediante reporte solicitado por el departamento de prefectura a cada uno de los docentes y posteriormente, dialogar con los implicados y de acuerdo con la gravedad de la situación se han aplicado sanciones que marca nuestro reglamento interno, se han elaborado actas, en otras ocasiones se dialoga con los alumnos o incluso con padres de familia o tutores y se realizan compromisos por escrito. El departamento de psicología junto con el personal docente especialmente del área de psicología y pedagogía también ha apoyado en realizar intervenciones que coadyuven a generar un ambiente de paz y de integración en los grupos de clase.

De manera general, la encuesta que se aplica al alumnado ha reportado algunos indicadores, pero mínimos, relativos al trato o la forma de comunicarse entre el docente y el grupo, pero cuando es entre compañeros de clase, generalmente son los propios alumnos quienes reportan o los docentes.

Todos los planes de estudio de Licenciatura y Maestría nos señalan los temas de la inclusión, perspectiva de género y derechos humanos. En relación con este criterio transversal de Equidad Social y de Género liderean y/o participan 5 catedráticos en los proyectos académicos institucionales o sociales en la formación continua sobre inclusión, derechos humanos y perspectiva de género con la participación de nuestros alumnos.

### **2.3 Programas Educativos de Licenciatura**

En los nuevos programas de estudio que oferta la institución, existen programas educativos que abordan contenidos relativos al citado criterio y muestran una incipiente, pero firme preocupación por seguir fortaleciendo este rubro con más asignaturas y actividades encaminadas a la formación de habilidades blandas en nuestro alumnado como la empatía, el respeto hacia la diversidad, el diálogo, la cultura de paz y no violencia.

Como ya se mencionó dentro del análisis de la formación profesional, se reconoce la necesidad de tomar acciones formales, incluidas de manera explícita dentro de los planes y programas educativos; pues si bien, a través del trabajo en academias que se desarrolla al interior de la universidad ya se detectan áreas de oportunidad y el mismo profesorado va atendiéndolas y fortaleciendo desde su espacio áulico

o con proyectos y actividades que realicen como parte de su evaluación o bien que sean adicionales al currículo oficial, se considera que es necesario atender ciertos aspectos de manera urgente.

En primer lugar, es imperante incluir en los programas de estudio materiales que reflejen la diversidad de la sociedad. Esto puede implicar la selección de textos, estudios de caso y ejemplos que representen diferentes culturas, géneros y experiencias que sean discutidos de forma colectiva.

También es necesario comenzar a tomar en serio la formación en competencias interculturales, puesto que la institución cuenta con una matrícula en la que un porcentaje considerable de estudiantes proviene de comunidades. Al respecto se hablará más en el apartado correspondiente al análisis de dicho criterio transversal.

Dos *buenas prácticas* que se pueden detectar, pero que sin duda necesitan homologarse en cada uno de los programas educativos y asignaturas que lo conforman, son la promoción de la participación activa y la evaluación inclusiva.

La primera se ve reflejada a través de dinámicas de grupo en las que se promueve la colaboración al fomentar la participación de todos los estudiantes actividades de clase. Se requiere que en todos los programas exista enunciado de manera formal espacios de discusión respetuosa en el que se asegure que las voces de todos y todas sean escuchadas y valoradas.

En cuanto a la evaluación inclusiva, ya la mayor parte de los cursos cuenta con opciones de métodos de evaluación que reconozcan y valoren la diversidad de habilidades y conocimientos de los estudiantes, tales como proyectos, presentaciones y trabajos escritos, que permitan a los estudiantes demostrar su aprendizaje de diversas maneras. No obstante, es necesario sistematizar estos métodos para que se transformen en sistemas de evaluación que puedan replicarse y alinearse hacia la consecución de los perfiles de egreso.

Así mismo, una propuesta para ayudar a concientizar a los estudiantes sobre la importancia de formarse bajo un enfoque de equidad social y de género, es aprovechar los medios digitales para crear campañas de sensibilización plasmadas en recursos audiovisuales como posters, pláticas y videoconferencias donde se involucre no solo a la comunidad escolar, sino que también se cuente con la participación de padres de familia y otros sectores de la sociedad.

Lo anterior podría, además, difundirse por medios que permitan que la información se encuentre disponible para personas con diferentes capacidades o necesidades y, si se involucra a los estudiantes en el desarrollo de estos medios, se puede abrir las puertas hacia la capacitación y el reconocimiento de la importancia de desarrollar habilidades de comunicación inclusiva, aunque esto impactaría más a algunas carreras que otras, por ejemplo a las Licenciaturas en Derecho, Educación, Psicología Organizacional y en Comunicación.

#### **2.4 Programas Educativos de Posgrado**

Si bien dentro de los programas de posgrado se cuenta con una visión profesionalizante y, por tanto, ya se promueve una formación más práctica, existe una propuesta más ambiciosa a desarrollar, pero que se considera que tendría un alto impacto social y en la formación de profesionales de excelencia que contribuyan a la sociedad.

Lo anterior se refiere a la creación de espacios donde los estudiantes de las maestrías, orientados por docentes, brinden servicios de apoyo desde sus respectivas disciplinas en las que socialicen información y presten atención a la comunidad de manera gratuita para promover el autoconocimiento, el respeto a las ideologías y la diversidad de identidades y formas de vida; así como la promoción dentro de sus contextos inmediatos de la sensibilización y respeto hacia la variedad de manifestaciones culturales y de identidades que surgen día a día en la sociedad, ayudando así a mitigar la discriminación y ampliar la participación y colaboración efectiva entre diversos sectores ayudando a desarrollar proyectos que permitan atender, escuchar y comprender diversos puntos de vista dentro de dependencias y programas de los gobiernos estatal, federal y municipal, tal como lo realizan ya al cursar su servicio social, pero esta vez tomando ellos la iniciativa de proponer estas iniciativas de atención a la comunidad y participando de dichas actividades durante toda su preparación profesional.

#### **2.5 Institucional**

En nuestra Universidad dos de los puestos directivos lo ocupan mujeres: La Representante Legal y la Rectora quienes conducen el camino de la Institución encaminada a la Excelencia. Así mismo, el puesto de la Subdirección, el personal administrativo, prefectura y personal de limpieza se conforma por un total de 14 mujeres y también 26 mujeres son docentes en la Institución (dato tomado del formato 911 del Departamento de Estadística y Planeación).

De igual manera, en nuestro Reglamento se incluye un apartado que enuncia la Violencia de Género correspondiente al Título XVIII en donde se entiende como violencia de género a todo tipo violencia

física o psicológica ejercida contra cualquier persona o grupo de personas sobre la base de su orientación o identidad sexual, sexo o género que impacta de manera negativa en su identidad y bienestar social, físico, psicológico o económico.

La Universidad tiene la responsabilidad inmediata de detectar, investigar, sancionar y erradicar todo tipo de violencia, con especial atención a la originada con motivo del género.

El alumnado, el personal docente y administrativo tiene la obligación de conducirse con respeto, tolerancia, así como de forma incluyente ante las demás personas que estudian o laboran dentro de la Institución y están obligadas a señalar y denunciar ante la oficina de dirección todo tipo de conducta evidente o que pueda presumirse como violencia de género.

Cualquier persona física puede hacer el señalamiento y/o denuncia de un acto evidente o que pueda presumirse como violencia de género, debiendo reportarlo de forma escrito o verbal a la oficina de dirección quien inmediatamente formulará el escrito inicial respectivo. Una vez radicado el señalamiento de presunta violencia de género, la oficina de Dirección iniciará el procedimiento correspondiente.

La Universidad es responsable de capacitar, al menos una vez cada año, al personal docente y administrativo en cuestiones de violencia de género a fin de prevenir su aparición, también se capacitará, al menos una vez cada año, a todo el alumnado en cuestiones de violencia de género, respeto, tolerancia y ética, muy independientemente de las asignaturas relacionadas con dichos temas.

Por lo tanto, se busca crear una cultura universitaria que celebre la diversidad, promoviendo el respeto mutuo y que se garantice el pleno ejercicio de los derechos de todas las personas, independientemente de su género. De acuerdo con el actual contexto, se debe prevenir la violencia de género y todas las formas de discriminación, promoviendo la educación y la acción en la UHV.

### **3. CRITERIO DE INCLUSIÓN**

Dentro del Reglamento Interno (2024) de la Universidad de la Huasteca Veracruzana se incluye un apartado relativo a la inclusión educativa y dentro de este se citan algunos artículos como referentes:

Art. 209.- La Universidad es responsable de garantizar una educación inclusiva e incluyente en cada una de sus licenciaturas, procurando observar los principios de equidad y libertad en cada uno de sus procesos de ingreso, así como dentro de las aulas y cada una de las evaluaciones. La Institución está obligado a salvaguardar los derechos fundamentales de todo el alumnado, como lo es su derecho a la educación, a un espacio libre de contaminantes, a expresarse libremente.

Art. 210.- Esta obligación se extiende a todo el personal docente y administrativo, así como a sus órganos colegiados. Toda persona que labore o estudie dentro de la Institución tiene el derecho irrevocable de señalar y/o denunciar cualquier conducta que esté impidiendo la correcta inclusión del alumnado, respetando su anonimato y procurando sancionar, a través de su comité escolar disciplinario, toda conducta que violente estos derechos. (p.53)

### **3.1 Formación profesional de los estudiantes**

Aunque la normatividad oficial de la institución tanto dentro del reglamento como en cuanto a los valores implícitos dentro de las asignaturas se encuentran alineadas con los principios de equidad social y de género, una de las áreas de oportunidad que sigue reconociéndose es la inclusión de la diversidad de los géneros.

Al interior de las aulas se observa carencia de una sólida formación humana que reconozca el valor de todos los seres humanos más allá de su edad, capacidad, raza, cultura, manifestado en conductas hostiles e inapropiadas entre el estudiantado, pero también en la actitud irrespetuosa que adoptan con algunos docentes y su labor.

Particularmente, cuando existe una queja o un problema que tenga que ver con el tema de la discriminación se realiza un protocolo, primero, es reportado generalmente por profesores, alumnado o personal de prefectura. Posteriormente, se investiga la situación de manera cuidadosa y discreta, se recurre a informantes, videocámara, revisión de evidencias como kardex, fotografías, registros de asistencias, anécdotas, entre otras evidencias; posteriormente, se levanta un reporte por medio del departamento de prefectura donde se concentran opiniones y puntos de vista de profesorado, se procede al análisis cualitativo de sus comentarios, y luego se dialoga con los involucrados.

Después, se informa a los padres para que estén enterados y se levanta el acta correspondiente. Se recurre al departamento de psicología para realizar acciones e implementar estrategias de intervención, dependiendo el caso o la situación e incluso se trabaja paralelamente con algunos profesores que se consideran clave, se monitorea para detectar si el caso va mejorando o si requiere de algún otro tipo de mediación.

La universidad tiene presente la importancia de la inclusión y una buena práctica de ello, es la carrera atlética que realiza una vez al año, donde abarca una gran gama de categorías para que la ciudadanía pueda participar, como lo es la población de 60 y más. Esta actividad permite además estrechar vínculos con la comunidad a través de la actividad deportiva tan importante para el fomento de la actividad física y la salud.

Otros ejemplos de buenas prácticas son los convenios que la Universidad realiza con otras dependencias con la finalidad de hacer alianzas estratégicas en beneficio de la comunidad como con: los Ayuntamientos de Poza Rica, Coatzintla, Cazones, Ver., así como con el Ayuntamiento de Venustiano Carranza, Puebla., Cámara Nacional de la Industria de Transformación [CANACINTRA], Cámara de Comercio de México [CANACO], Petróleos Mexicanos [PEMEX], escuelas, entre otras.

En el caso de estudiantes que llegan a presentar alguna situación de discapacidad la Universidad valora las situaciones para poder apoyar, por ejemplo, se han tenido situaciones de alumnos y alumnas con trastorno de ansiedad y pánico a los cuales se les ha proporcionado el servicio educativo con estrategias a distancia mediante el trabajo conjunto de sus docentes y quienes son pilares fundamentales en estas situaciones y cuyo objetivo es lograr que el alumno o alumna pueda concluir satisfactoriamente sus estudios, afortunadamente, son pocos los casos que se han presentado y la mayoría han regresado a las aulas de manera presencial con buenos resultados ya que la red de apoyo que se brinda es de gran ayuda. Paralelo a esto, también se proporciona acompañamiento a padres y/o tutores por parte del personal directivo y al alumnado, por parte de la responsable del departamento de psicología con el que cuenta la Universidad.

También la Universidad proporciona diferentes tipos de becas a alumnado con bajos recursos y que constituyen una gran ayuda para continuar sus estudios.

La universidad lleva un registro y protocolo del alumnado que llega tarde o se ausenta por diversas razones que van desde los problemas de distancia, económicos, hábitos inadecuados que afectan la vida universitaria, situaciones familiares, personales, etc. Lo anterior, se realiza con la finalidad de intervenir oportunamente, las acciones que se realizan son las siguientes:

- 1) El prefecto responsable de cada piso pasa lista diariamente y lleva un registro por alumno. Si detecta que algún estudiante ha faltado dos o tres veces a sus clases o llega tarde con frecuencia, llama por teléfono al padre o tutor para hacer de conocimiento la situación e identificar la causa

del ausentismo del alumno(a). Posteriormente, se toma nota y de acuerdo a la situación se procede a informar a las áreas directivas. Si es una situación considerada grave, se cita al alumno(a) y su tutor para dialogar y buscar alternativas al respecto.

- 2) Algunas de los casos se tratan directamente mediante el diálogo con el alumno o alumna y se reorienta el problema. Este diálogo puede realizarlo la rectora del plantel, el director, la subdirectora o incluso su representante legal, ya que se considera prioritaria y de gran ayuda la atención personalizada a las problemáticas de nuestro alumnado. Cuando la situación requiere de acompañamiento psicológico, se canaliza a la responsable de esta área quien dará seguimiento. Muchos casos de ausentismo a clases son de naturaleza económica y la Universidad otorga becas para evitar que los estudios de estos jóvenes se interrumpan.
- 3) El departamento de prefectura, además, emite un reporte cada quince días a Rectoría del alumnado con exceso de retardos o inasistencias, quien a su vez cita ya sea, de manera individual o grupal para dialogar sobre el asunto, conocer las razones por las cuales llegan tarde o se ausentan. Si se trata de problema de conducta inapropiada o inusual del alumnado los prefectos lo reportan de forma inmediata a Rectoría para intervenir, generalmente el primer contacto es el diálogo ya que permite identificar la situación de manera más completa incorporando información relevante del estudiante y su contexto.
- 4) Si el problema persiste es mayor o recurrente, se llama al padre o tutor para informarle. Las razones de atención al alumnado suelen ser diversas; pero siempre se buscan alternativas de ayuda.

Cabe destacar que no se espera a que sea fin de semestre o cuatrimestre para atender estas problemáticas, la universidad emplea diferentes mecanismos de atención cuando un alumno deja de asistir a clases o suele llegar tarde o incluso, si se le observa con conductas inapropiadas, estas acciones como se comentó antes incluyen: llamadas por teléfono y cuando no hay respuesta, envío de correo electrónico o hasta visita a domicilio si es necesario. La intención es de indagar el motivo por el cual el alumno se ausenta se pueda intervenir con oportunidad.

En el caso de personas embarazadas las estrategias que se adoptan son diversas que van desde la detección temprana, pues muchas veces por pena no lo comentan, se busca el acercamiento respetuoso al estudiantado en esta condición y mediante el diálogo se les hace ver que el embarazo es un evento

natural y se les orienta de modo que puedan tomar decisiones que les permitan el continuar sus estudios paralelamente a su embarazo y futura maternidad.

La Universidad ofrece la modalidad no escolarizada que ayuda en mucho a este sector de la población, por otro lado, la Universidad adicional a esto, busca ubicar al grupo donde se encuentran alumnas embarazadas en aulas cercanas a baños o primeros pisos del edificio para lograr una mayor comodidad la que toma clases es idónea y si es posible se cambia su grupo de clase a otra aula de más fácil acceso, el diálogo también es una estrategia para las personas cuyo embarazo se presenta por vez primera y requieren orientación. Generalmente el alumnado solicita un cambio de modalidad (a sabatino) para poder continuar estudiando paralelamente con la crianza del bebé.

### **3.2 Profesionalización de la Docencia**

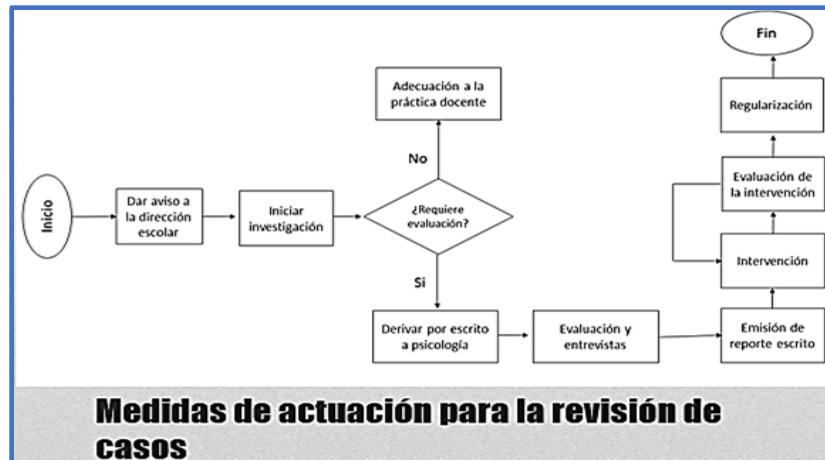
Durante el curso de Inducción al inicio de cada semestre o cuatrimestre los docentes dan a conocer a los alumnos que la Institución es inclusiva, que existe diversidad y se les apoya.

En este Nivel de Educación Superior los alumnos con capacidades diferentes han participado, aunque casos muy aislados en algunas ocasiones durante las presentaciones culturales, concursos, exposiciones, entre otras.

El 10% de nuestra plantilla docente cuenta con certificaciones básicas que le han permitido entender y atender a los alumnos con capacidades diferentes, sin embargo, en la actualidad es un reto superar la resistencia de algunos docentes a adoptar prácticas inclusivas, por lo que se requiere realizar un programa de formación continua que incluya talleres sobre educación inclusiva y así adquirir como poner en marcha estrategias para atender a los estudiantes con necesidades especiales.

No contamos con manuales, sin embargo, cuando se detecta alguna situación de aprendizaje en condiciones diversas los docentes abordan el caso en academias o intercambian puntos de vista para aplicar diversas estrategias que traten de solucionar la problemática.

Existe un Protocolo de Identificación de personas con discapacidad para poder brindarles atención, el cual es el siguiente:



Como se observa en el flujograma la universidad cuenta con un protocolo donde se visualiza el procedimiento con medidas de actuación sobre situaciones o casos que se pueden llegar a presentar con el alumnado. El primer paso es que, cuando se detecte un incidente ya sea de indisciplina, ausentismo, discriminación, bajo rendimiento académico, etc., se debe avisar a la Dirección del plantel para su conocimiento, posteriormente, se inicia el proceso de indagación del caso, para ello se requiere documentarlo a partir de diferentes fuentes como reportes de prefectura donde se recaban observaciones del profesorado. A partir del análisis de la información se determina si el caso requiere atención y evaluación del departamento de psicología o bien adecuación de la práctica docente. Esto dependerá del tipo de problemática detectada. Si se tratará de una situación que necesita intervención del departamento de psicología, se continúa con el proceso para realizar el acompañamiento (intervención) y reporte respectivo hasta lograr la regularización del alumno.

### 3.3 Programas Educativos de Licenciatura

Dentro de los programas educativos que contemplan materias relativas a este rubro está la licenciatura en Ciencias de la Educación, en sexto semestre incluye la materia de educación ambiental, inclusión y equidad, así como la asignatura de intervención educativa. En el séptimo semestre: práctica docente y proyectos comunitarios, educación permanente continua, etc., todas estas experiencias de aprendizaje incluyen tópicos encaminados a formar profesionales con una gran vocación de servicio que permita implementar proyectos orientados al aprendizaje y desarrollo de los individuos en los diferentes contextos tanto formales como informales.

### 3.4 Programas Educativos de Posgrado

En la maestría en educación, dentro de las actitudes y valores que se enmarcan en el perfil de egreso es que éstos adopten una actitud para el trabajo en equipo, que sean capaces de construir proyectos

encaminados enriquecer y mejorar los procesos educativos de las instituciones entendido que no solo se refiere a la institución formal como la escuela, así como que el egresado adquiera un sentido de ética, profesionalismo y actitud de servicio y se comprometa con la mejora continua de las instituciones educativas y su proyección en la comunidad. La materia de estrategias educativas para la inclusión y atención a la diversidad, impartida en el tercer semestre aborda temas relativos a este tópico.

Se observa que del resto de los programas de licenciatura y posgrado se requiere una mayor proyección hacia el tema de la inclusión, pero también se destaca que la puesta en marcha del reglamento interno de la institución cuando se detecta situaciones que tengan que ver con conductas o actos discriminatorios se abordan de manera directa con los involucrados para redirigir conductas negativas tanto del alumnado, personal administrativo o profesorado, así como se señala en el reglamento escolar. Lo anterior permite reorientar los esfuerzos para evitar conductas inapropiadas y excluyentes que afecten los derechos de los demás y sancionar en caso de ser necesario.

Dentro de los desafíos que se encuentran presentes en programas educativos y su operatividad en el tema de la inclusión educativa y la discriminación considero que se debe reforzar este aspecto no solo en los programas de ciencias de la educación sino también en todas las demás licenciaturas y posgrados que se ofertan, además la necesidad de trabajar paralelamente con programas extracurriculares que incluyan pláticas, conferencias foros y se establezcan convenios con otras instituciones educativas y organismos gubernamentales para difundir y concientizar a la comunidad universitaria sobre este tema.

### **3.5 Institucional**

La UHV es una universidad comprometida con la inclusión de los distintos grupos que conforman la comunidad universitaria, en especial de las minorías. El Reglamento Interno enuncia en su Título XX nos habla de la Inclusión Educativa.

Se entenderá como inclusión educativa al proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades, y reduciendo la exclusión en la educación. Dicho proceso involucra cambios y modificaciones en contenidos, acercamientos, estructuras y estrategias, con la convicción de que es la responsabilidad de la Universidad para lograr una inclusión de todo el alumnado, para lo cual, la Universidad conformará un comité que velará por una equidad de género en la institución.

La Universidad es responsable de garantizar una educación inclusiva e incluyente en cada una de sus Posgrados, procurando observar los principios de equidad y libertad en cada uno de sus procesos de ingreso, así como dentro de las aulas y cada una de las evaluaciones. La Institución está obligado a salvaguardar los derechos fundamentales de todo el alumnado, como lo es su derecho a la educación, a un espacio libre de contaminantes, a expresarse libremente, entre otros, con la salvedad de las excepciones contenidas en el Capítulo X, art. 336, punto 4, referente a los derechos de los estudiantes.

Esta obligación se extiende a todo el personal docente y administrativo, así como a sus órganos colegiados. Toda persona que labore o estudie dentro de la Institución tiene el derecho irrevocable de señalar y/o denunciar cualquier conducta que esté impidiendo la correcta inclusión del alumnado, respetando su anonimato y procurando sancionar, a través de su comité escolar disciplinario, toda conducta que violente estos derechos.

A fin de garantizar la inclusión educativa dentro del aula, la Institución está obligada a proporcionar herramientas y contenido que se adecue a las necesidades de todo el alumnado, como lo señala el párrafo último del art. 1º de nuestra Carta Magna.

La comunidad educativa (personal directivo, administrativo, docentes, prefectos, etc.) junto con el departamento de Psicología han colaborado activamente en buenas prácticas para el ingreso, permanencia y egreso de los estudiantes con alguna discapacidad. Se han realizado diversas acciones enfocadas en la eliminación progresiva de las barreras que impiden el ejercicio pleno del derecho a la educación de aspirantes y el estudiantado con discapacidad o en condición de discapacidad.

La universidad pretende crear conciencia entre la comunidad universitaria acerca de la inclusión a través de una educación de calidad, lo que se trata es de busca generar una cultura inclusiva universitaria y colaborar activamente en la aplicación de buenas prácticas que faciliten dicho proceso.

Además, se destaca la iniciativa en el ámbito de inclusión educativa para garantizar la participación de todos los grupos involucrados, incluyendo algunas pláticas a nuestros alumnos y personal docente abordando este tema tan importante hoy en día.

En la Universidad de la Huasteca Veracruzana se atienden personas con capacidades diferentes como: Autismo, Síndrome de Asperger, entre otros que son atendidos en el aula proporcionándoles una educación inclusiva dentro del aula por parte de los catedráticos. También acuden a nuestra universidad

alumnos con problemas emocionales como los mencionados anteriormente que atiende el departamento de Psicología.

Para la universidad, es indispensable identificar las necesidades de las personas que ingresan a la misma para brindar acompañamiento a nuestros estudiantes que así lo soliciten, y así garantizar la igualdad de oportunidades y la eliminación de barreras para la inclusión que se pudieran presentar.

#### **4. CRITERIO DE EXCELENCIA**

El 27 de febrero del 2023 la Universidad de la Huasteca Veracruzana recibió el distintivo de excelencia educativa veracruzana 2022, avalado por el Gobierno del Estado de Veracruz a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario y la Secretaría de Educación de Veracruz, el cual reconoce a aquellas Instituciones Particulares de Educación Superior [IPES] que impulsan el aprendizaje colaborativo y propician la formación integral del alumnado fomentando el compromiso social.

Como se argumenta a continuación, el premio es congruente tanto con lo que se estipula en el curriculum formal como con la mayor parte de los criterios transversales del SEAES; no obstante, existen áreas de oportunidad para las cuales ya existen propuestas de mejora que se han implementado sin sistematizarse y a las cuales se les dará seguimiento para asegurar que los profesionales que elijan la institución para formarse se acerquen lo más posible al perfil de egreso.

Otra acción, con carácter de urgente, es explicitar de manera formal el conjunto de competencias que se espera que los estudiantes dominen al concluir su preparación, para proveer de mayor claridad a los estudiantes, y facilitar una visión más integral a los profesores, sobre los conocimientos, habilidades y actitudes que serán capaces de contextualizar para resolver problemáticas y atender necesidades en su área de formación.

##### **4.1 Formación profesional de los estudiantes**

La institución plantea en su modelo educativo que la educación profesional que ofrece se dirige a formar profesionistas competentes, comprometidos con su quehacer y socialmente responsables, todo ello a través de una metodología de enseñanza-aprendizaje centrada en el alumnado, donde el trabajo de profesores y estudiantes se orienten por experiencias vinculadas con los sectores productivos para generar conocimientos útiles y relevantes para el desarrollo económico y social de la entidad.

Entiende a las capacidades profesionales como el conjunto integrado de conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores que el sujeto aplica en el desempeño de sus actividades y funciones. Se necesita que sean verificables y que responden a un parámetro acorde al contexto de aplicación.

Si bien lo anterior se instrumenta desde las etapas de formación disciplinaria hasta el área terminal a través de proyectos que permiten a los estudiantes realizarse en los sectores productivo y social, se considera que para estructurar los resultados se requiere un seguimiento sistematizado de los logros de los estudiantes, como mínimo al concluir cada ciclo, aunque se reconoce la necesidad de establecer por cada asignatura cursada.

La institución pone en práctica el denominado “modelo centrado en el aprendizaje”, con el que se pretende que el alumnado adopte una perspectiva holística que le facilite interpretar los elementos de la realidad, promoviendo con ello un cambio conceptual que le permita negociar nuevos significados; para lograr esto es necesario acercarse a una muestra representativa de los estudiantes que pertenezcan a grupos vulnerables o interculturales para establecer un diálogo que permita direccionar la enseñanza hacia una verdadera visión compleja de la realidad contextual. La metodología que se planea implementar es abrir conversatorios o dirigir grupos focales tanto presenciales como *on line*.

A través de las academias, la institución planea y evalúa de manera permanente las actividades académicas para reorientar y mejorar los esfuerzos institucionales, favorece procesos de toma de decisiones con base en diagnósticos e información oportuna y pertinente, pero es necesario que se establezca una comunicación más eficiente entre profesores, pues cada docente planifica su materia considerando los criterios que variarán dependiendo de los objetivos que se persigan y dentro de éstos se encuentran expresadas las habilidades, destrezas, valores y demás competencias que se esperan alcanzar acorde a su perfil profesional.

Por lo tanto, es necesario la creación de proyectos transversales que involucren parámetros que se complementen y permitan la integración de competencias en los estudiantes, capacitándolos para el campo laboral real; pues, se acuerdo al seguimiento que se realiza a los estudiantes cuando realizan su servicio social, la mayoría presenta inseguridades acerca de su grado de competencia para desempeñar actividades de la profesión, incluso durante esta última etapa de formación profesional.

De esta forma, se reconoce la importancia de extender las prácticas profesionales no sólo una experiencia que se limite a la realización del servicio social. A través de toda su formación deben incluirse

actividades que acerquen a los estudiantes a la verdadera práctica profesional pues, aunque el departamento de servicio social al realizar seguimientos de alumnado, ha reportado en la mayoría de los casos buenos comentarios por parte de los jefes inmediatos de las empresas del sector energético y social pertenecientes tanto al ámbito público como privado, es necesario que el estudiante adquiere conciencia sobre la importancia de la aplicación de conocimientos, valores, habilidades, aptitudes y actitudes en la realidad, lo que le permitirá consolidar una formación integral como representante universitario y la aplicación de elementos de empleabilidad que permitan generar los escenarios adecuados para una posible incorporación en el mercado laboral.

También se considera necesario capacitar a los estudiantes en el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación [TIC], esto atendiendo a la problemática de que los universitarios generalmente estudian para acreditar una materia o por una calificación, no por un interés genuino de aprender, pues que en la actualidad esto es una actividad que se realizará durante toda la vida, como parte de la rápida transformación del conocimiento y las nuevas necesidades que surgen en la sociedad.

En cuanto al desarrollo de capacidades para la resolución de problemas, como ya se mencionó antes, los jóvenes de estas generaciones están muy influenciados por la inmediatez de la tecnología con la que han tenido contacto desde muy temprana edad y lo que afecta su capacidad de resolución de problemas, su pensamiento crítico y creativo. Otro punto aunado a esto es la falta de lectura como una manera de acrecentar su cultura y conocimiento del mundo pues se encuentran en una zona de confort en la que muchas de las cosas se resuelven con un dispositivo móvil limitando la oportunidad para que los problemas a los que se enfrentan puedan ser resueltos de múltiples formas, impactando en su creatividad y capacidad de innovación.

#### **4.2 Profesionalización de la Docencia**

Como se ha mencionado anteriormente la Misión de la institución es formar profesionistas capaces de responder a los cambios continuos de nuestro entorno, ofreciendo educación que integre la calidad y la productividad. La institución visualiza la función docente como un eje rector en la investigación, vinculación, la tutoría y la gestión.

En una docencia de excelencia las características físicas que se esperan del estudiante es que éste debe ser colocado en el centro del proceso educativo y sobre él deben girar los objetivos que pretende alcanzar la institución.

La docencia de excelencia se caracteriza por la capacidad de los docentes para:

- Transmitir conocimientos.
- Generar condiciones que favorezcan el aprendizaje.
- Promover el desarrollo de competencias culturales.
- Trabajar habilidades blandas (comunicación y asertividad).
- Adquirir y utilizar de manera eficiente las habilidades tecnológicas.

Los espacios colegiados y de academias se deben fortalecer en nuestra Institución para la evaluación formativa y entre pares de la docencia de Excelencia y así alcanzarla, aunque se cuenta con personal docente con años de experiencia y algunos de ellos se han preparado por cuenta propia de manera presencial y en línea, la Universidad ha ofrecido algunos cursos encaminados al rubro pedagógico.

En el año 2022, la institución se hizo merecedora del reconocimiento “Distintivo de Excelencia Educativa Veracruzana 2022 Agentes de cambio, de parte de las autoridades educativas de la SEV, motivando a los docentes a reforzar la tarea educativa y por ende la formación de excelencia en los estudiantes. Una de las metas institucionales principales de la Universidad es lograr la excelencia educativa como proceso de mejora continua.

### **4.3 Programas Educativos de Licenciatura**

La formación de los profesionales se fundamenta en los programas educativos de las licenciaturas y posgrado que ofrece, los cuales a su vez se enmarcan en el fortalecimiento de valores alineados a la filosofía institucional: la honestidad, el respeto, la responsabilidad, la disciplina, el orden y la justicia.

Estos valores son fomentados dentro de las aulas por los profesores tanto al desarrollar los contenidos y actividades de los programas de las asignaturas que imparten, como mediante prácticas cotidianas que se desarrollan en el día a día al convivir con los estudiantes, orientándolos hacia una formación integral que no solo se limite a la formación profesional sino también en otras esferas de su vida personal y social.

Cuando se realiza una propuesta de plan de estudios o su actualización, generalmente se solicita la colaboración de los docentes del área, quienes se reúnen en diferentes sesiones para revisar el mapa curricular y las asignaturas existentes, son quienes sugieren los cambios o adecuaciones que, de

acuerdo con su experiencia y áreas de oportunidad detectadas en los procesos formativos, deben realizarse para enriquecer el perfil profesional.

Adicional a ello, la Universidad también cuenta con asesores externos quienes revisan las propuestas curriculares y gestionan el resto del proceso. En algunas ocasiones el proceso puede ser inverso, es decir, los diseñadores curriculares realizan propuesta de plan de estudios el cual es revisado posteriormente por personal docente de la universidad para realizar adecuaciones o adaptaciones según el contexto.

Los perfiles de egreso, aunque no explícitos, se beneficiaron de la actualización de planes y programas educativos, pues se plantearon contenidos y actividades que permiten responder a las necesidades y cambios continuos que requiere la sociedad desde el campo laboral de los diferentes perfiles egreso de cada licenciatura; no obstante, la institución enfrenta desafíos para establecer de manera puntual actividades que ejerciten capacidades para la resolución de problemas, el uso responsable y ético de las tecnologías digitales.

No obstante, dentro de los programas de Licenciatura en Ciencias de la Educación se puede reconocer una asignatura que fomenta la formación continua, Educación Permanente y Continua. Se planea realizar proyectos de difusión creados por los estudiantes de últimos grados de esta carrera para comenzar a sensibilizar acerca de la importancia del aprendizaje para toda la vida, aunque se hablará más al respecto dentro del criterio transversal de vanguardia.

#### **4.4 Programas Educativos de Posgrado**

Los tres programas de posgrado se encuentran dirigidos a la profesionalización dentro de las áreas de especialización de Derecho, Educación y Administración, lo cual implica que la formación de los estudiantes en el posgrado les permite actualizarse o especializarse en áreas innovadoras y con aplicación directa en un área del conocimiento que incide en retos actuales de su campo laboral.

Se puede señalar dentro de la maestría de la educación materias como Análisis de los Contextos del Sistema Educativo Nacional y Problemas Filosóficos de la Educación Actual, que permiten a los estudiantes revisar los modelos pedagógicos que se han implementado como parte de los Proyectos de Nación más recientes de México, bajo una comprensión de sus supuestos teleológicos y axiológicos que permiten indagar en los retos y circunstancias actuales. Además, en la asignatura Calidad de la Educación, se busca la comprensión de los criterios que actualmente rigen la práctica pedagógica para

establecer procesos de enseñanza-aprendizaje que permita la formación de ciudadanos que puedan integrarse a la sociedad de forma integral.

Así mismo, dentro de asignaturas de la Maestría en Administración en Recursos Humanos se revisan a través de las tendencias más actuales del capital humano temáticas relacionadas con la Selección y reclutamiento de personal, el Marco Jurídico Organizacional, la Visión Empresarial, la Seguridad Social y Laboral, Estrategias para el Cambio, Liderazgo y Equipos de Alto Rendimiento.

#### **4.5 Institucional**

Nuestra universidad se pretende consolidar como una Institución incluyente y reconocida por su excelencia académica, a través del fortalecimiento de sus programas educativos actualizados en los años 2022, 2023 y 2024 para atender la formación integral del estudiantado, con base en prácticas docentes centradas en el aprendizaje y generadoras de entornos de formación que favorezcan la autonomía, llevar a cabo estrategias educativas de vanguardia, así como la habilitación de la planta académica buscando como meta la Excelencia, al igual que en el seguimiento de sus egresados. Estas acciones permitirán focalizar los esfuerzos de los criterios transversales y los ámbitos que pertenecen a los procesos de Autoevaluación Institucional del SEAES.

En febrero de 2023 el Gobierno del Estado de Veracruz a través de la Secretaría de Desarrollo Económico y Portuario y la Secretaría de Educación nos otorgaron un Distintivo de Excelencia Educativa Veracruzana 2022, Agentes de Cambio por fomentar la Excelencia Educativa e impulsar el aprendizaje colaborativo, propiciar la formación integral del alumnado y promover el compromiso social.

### **5. CRITERIO DE VANGUARDIA**

La experiencia obligatoria de innovación y vanguardia que se vivió en la universidad a partir de la pandemia por COVID 19, obligó a comenzar a utilizar las TIC, siendo un elemento clave para continuar ofreciendo el servicio educativo: la institución adquirió equipo necesario para que cada aula de clase contara el equipo tecnológico necesario y un internet de mayor alcance para continuar las clases de manera híbrida hasta regresar nuevamente a la normalidad. No obstante, aún falta mucho por hacer en materia de preparación para los retos futuros. A continuación, se habla acerca de los aspectos rescatables que podemos encontrar en la universidad al respecto.

### **5.1 Formación profesional de los estudiantes**

La mayor parte de la responsabilidad de que los estudiantes puedan formarse a partir de contenidos actualizados o con proyectos que los acerquen a realidades presentes o futuras en su campo laboral recae en la labor docente ya que, tal como se verá, existen pocos elementos formales explícitos dentro de los planes y programas de estudio que se retomen al respecto, al menos a nivel licenciatura, en nivel maestría pueden apreciarse más elementos.

### **5.2 Profesionalización de la Docencia**

Con respecto a los grupos colegiados y reuniones de Docentes con Directivos se abordan distintos temas como: valores, disciplina dentro y fuera del aula, los nuevos enfoques tecnológicos y científicos, las distintas metodologías acordes a cada carrera o programa académico, así como sus repercusiones que tienen en la sociedad.

Se han actualizado planes y programas de estudio, así como nuevas estrategias para hacer más congruente con la visión del modelo educativo institucional. A la vez se han implementado las herramientas tecnológicas como son las aplicaciones innovadoras, entre otras, a partir de la visión y modelo educativo existente recién rediseñado reflejado en los nuevos planes y programas de estudio.

Los enfoques pedagógicos que se utilizan son eclécticos derivados de la propia diversidad en los perfiles y formación del profesorado, que, en su conjunto, permiten el desarrollo de conocimientos, habilidades y actitudes del alumnado.

### **5.3 Programas Educativos de Licenciatura**

Aunque exista disposición a las TIC y una intencionalidad adaptativa de enfoques educativos en función de las exigencias del contexto y para atender necesidades del estudiantado, todavía existen algunos retos por enriquecer, como es la capacitación en el manejo especializado de programas que ayudan a hacer más eficientes procesos digitales para manejar y administrar información, sobre todo en carreras como Ciencias de la Educación.

Por lo tanto, un área de oportunidad sería buscar la oportunidad de certificar a estudiantes para utilizar este tipo de programas digitales dentro del marco de asignaturas donde se trabaje con el uso de estas herramientas, por ejemplo, en Informática dentro de las carreras de Administración de Empresas y Negocios Internacionales, y Software Educativo en Ciencias de la Educación.

#### **5.4 Programas Educativos de Posgrado**

Dentro de la Maestría en Educación pueden reconocerse 2 asignaturas que se encuentran acordes con el criterio de vanguardia, estas son Las Nuevas Tecnologías en la Elaboración del Material Didáctico y Diseño, Aplicación y Evaluación de la Tecnología Educativa.

Así mismo, la Maestría en Derecho de Procesal y Juicios Orales corresponde a la necesidad de preparar a profesionales en abogacía que sean capaces de atender a lo requerido por el Sistema Penal Acusatorio Oral que entró en vigor el 11 de mayo del año 2013, con la finalidad de beneficiar a grupos vulnerables al ofrecer el derecho a un defensor de Oficio a una persona que no cuente con un abogado, protección a víctimas, ofendidos o testigos y dar un trato digno y respetuoso a los derechos humanos tanto a las víctimas como a los imputados entre otros. Esto además de atender a los criterios de responsabilidad social y equidad social y de género, además se trata de una práctica acorde a las prácticas legales más actuales en el Estado

#### **5.5 Institucional**

La UHV se distingue como una Universidad de Vanguardia que busca enfrentar los retos del mundo actual por medio de estrategias multidisciplinarias que fomentan la formación de profesionales íntegros y con responsabilidad social, ofertando una educación de excelencia donde se le dé importancia no sólo a los conocimientos, sino también a la formación en el uso de tecnologías, ya que en cada aula cuenta con un pizarrón electrónico, cañón, computadora, bocinas, pantalla para que los docentes impartan de una manera vanguardista sus clases. Además, cuenta con 2 laboratorios de computación con acceso a internet.

Dentro de la Universidad existe una sala de juicios orales para los alumnos que asisten a la Maestría en Derecho Procesal y Juicios Orales, también para los alumnos de Licenciatura en Derecho. Existe también un Laboratorio de Comunicación para los alumnos de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

Como institución se proyecta incrementar la realización de más cursos generadores de conocimiento, propiciando el uso de las tecnologías para un mayor alcance en la población en general, así como su difusión y creación de eventos que promuevan la transformación social. Asimismo, es necesario impulsar la construcción de una cultura digital para ciudadanos de la sociedad de la información y del conocimiento.

Actualmente se cuenta con un acervo bibliográfico total de 1088 libros.

En el año 2020 inicia el problema con la pandemia en donde los maestros tuvieron que poner su mayor esfuerzo para sacar adelante a esas generaciones que se encontraban en ese momento y que no era posible estar en las aulas donde se tuvo que trabajar desde los domicilios de cada docente dando lo mejor de sí; posteriormente a mediados del 2021 se empiezan a implementar herramientas tecnológicas en cada una de las aulas para que los maestros pudieran continuar con el trabajo en línea impartiendo sus clases desde la universidad, con las plataformas Edmodo, zoom, Classroom (google).

En la UHV se continúa avanzando en el uso de las tecnologías aplicadas al rubro de la formación a través del uso de las TIC para el desarrollo tecnológico y la automatización de procesos en la gestión. La universidad avanza con una gestión de vanguardia, donde si bien hay espacios de mejora continua, se debe continuar con la automatización de procesos y el fomento de una cultura digital como el proceso que se implementó a partir de este ciclo escolar para las calificaciones.

## **6. CRITERIO DE INNOVACIÓN SOCIAL**

Al igual que en el terreno del criterio de vanguardia, la institución aun cuenta con mucho trabajo por realizar para cubrir con aspectos básicos para innovar socialmente. Una de las principales razones es la falta de producción científica sistematizada, es prioritario organizar cuerpos académicos que comiencen a cultivar líneas de investigación mínimamente direccionadas a diagnosticar problemáticas que estén afectando el funcionamiento de los procesos o actividades principales que se desarrollan al interior de la institución. De esta forma, será posible comenzar a proponer alternativas de acción novedosas que beneficien, primero, a la institución y posteriormente, pensar en formar estudiantes que sean capaces de aportar propuestas o proyectos innovadores a la sociedad; aunque, como se verá a continuación, existen serias problemáticas al respecto.

### **6.1 Formación profesional de los estudiantes**

Una de las más grandes áreas de oportunidad de la institución es fortalecer las contribuciones en el desarrollo científico y tecnológico a través de proyectos que vayan principalmente encaminados a este a la adquisición autónoma de conocimientos del estudiantado.

También es indispensable la creación de un departamento de investigación que permita impulsar los trabajos de tesis que nuestro alumnado elabora con la finalidad de encaminarlos a la divulgación

científica y con ello, contribuir a la generación del conocimiento desde las diferentes disciplinas que forman parte de cada uno de los planes y programas de estudio de esta institución educativa.

## **6.2 Profesionalización de la Docencia**

Dentro de las estrategias de formación continua de los profesores en su mayoría incorporan y ponen en marcha proyectos innovadores que responden a las necesidades de los estudiantes.

Algunos de los espacios que existen para el diálogo entre los maestros y así identificar oportunidades de colaboración en proyectos de innovación social son los foros informativos, talleres colaborativos y conversatorios, entre otros dirigidos al público en general y estudiantes de los distintos campos disciplinares.

## **6.3 Programas Educativos de Licenciatura**

Aunque no se ha sistematizado, cada vez que se detecta a un grupo, dentro de cualquier carrera, que cuenta con la iniciativa y responsabilidad necesaria, se les invita y capacita para aplicar proyectos para mitigar situaciones adversas dentro de la institución. De esta manera, se les ha pedido a estudiantes de Ciencias de la Educación que puedan implementar talleres y pláticas acerca de educación socioemocional y convivencia áulica a grupos que presenten problemáticas en esos ámbitos y se planea continuar con estas acciones con la finalidad de beneficiar tanto la formación del estudiantado que forma parte de estos proyectos, como aquellos que son atendidos por los mismos.

## **6.4 Programas Educativos de Posgrado**

Como ya se mencionó en el criterio de vanguardia, las asignaturas de Las Nuevas Tecnologías en la Elaboración del Material Didáctico y Diseño, Aplicación y Evaluación de la Tecnología Educativa impactan directamente a que los profesionales que egresan de la Maestría en Ciencias de la Educación logren proponer acciones que atiendan la creciente necesidad de la sociedad para diversificar los métodos y medios de enseñanza, pero además podemos reconocer al interior de este programa de posgrado 3 asignaturas dirigidas a actividades de investigación, aunque con intención de detectar problemáticas que requieren atención profesional, lo cual le otorga un carácter diagnóstico y no de aportación de nuevos conocimientos al campo disciplinar; es por esto que se necesita trabajar en la inclusión de al menos una maestría en investigación para comenzar a producir proyectos de investigación en la institución.

## 6.5 Institucional

La Universidad cuenta con distintos convenios de colaboración con distintas instituciones y dependencias que la ha llevado a ocupar uno de los mejores lugares como institución educativa dentro de la zona norte del Estado de Veracruz, tales como:

- Ayuntamiento de Poza Rica, Ver.
- Ayuntamiento Coatzintla, Ver.
- Ayuntamiento de Venustiano Carranza, Puebla
- Ayuntamiento de Cazonces de Herrera, Ver.
- CANACINTRA
- CANACO
- PEMEX, Petróleos Mexicanos
- Escuela Secundaria Técnica No. 91, de Villa Lázaro Cárdenas, Puebla
- Consorcio ALANIS
- VOLKSWAGEN, Poza Rica

La Universidad de la Huasteca Veracruzana ha estado presente en todo el quehacer educativo, cultural deportivo y social. Las actividades más recientes en las que ha participado la Universidad son las siguientes:

- Carrera atlética 6k, octubre 2023 y octubre 2024.
- Bienvenidas para alumnos de nuevo ingreso, cada año (concursos deportivos como: carreras de atletismo, futbol, voleibol, rally, jalado de cuerda, carrera de botargas)
- Primer Expo de la comunicación (conferencias, y charlas), septiembre 2024
- Mesa redonda (simulador de la ONU) septiembre 2024
- Podcast, con temas como:
  - Influencia del internet en la infancia. Agosto 2024
  - La evolución de la opinión pública, junio 2024
- Transmisión en vivo noticiero LCC, diciembre 2023
- Participación en los simulacros nacionales

### **Foros:**

- De emprendedores, agosto 2024, LANCI

- Mi experiencia en la investigación, caminando hacia lo cualitativo y cuantitativo del conocimiento”, LCE julio 2024
- La importancia de la investigación y sus resultados, junio 2024
- El noviazgo en voz de las mujeres, marzo 2024
- Fines y valores de los proyectos educativos del estado, enero 2024
- Psicología evolutiva, julio 2023

#### **Cursos y talleres:**

- Actualización Magisterial en el marco de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) “Imagina, Organiza y Planea” julio 2024
- Taller de inteligencia emocional, orientada al trabajo. Abril 2024
- Taller construyendo mi formación docente, enero 2024

#### **Conversatorios:**

- De tu experiencia a mi futuro, enseñanzas con sabor a café, enero 2024
- Mujer en las letras, noviembre 2023

#### **Exposiciones:**

- Material didáctico, julio 2024, “La Didáctica como transversalidad en el contexto educativo intercultural”.

#### **Conferencias impartidas en la institución durante el día del abogado:**

- Ciencia y Derecho: La ciencia en la práctica pericial, Abogado y Criminalista Doroteo Acuña González, julio 2024
- El poder judicial federal: funciones y atribuciones, Mtra. Natividad Regina Martínez Ramírez, Juez décimo primero de distrito de Poza Rica., julio 2024
- El papel del abogado en el nuevo sistema de justicia penal, desde la óptica de la procuración de justicia.
- Por una vida sana, día mundial sin tabaco, mayo 2024.
- Como enfrentar la vida ante la adversidad, octubre 2023
- Educación financiera
- Habilidades digitales para la profesión
- Delito contra la salud, competencia concurrente entre fiscalías

- Alerta de violencia de Genero contra mujeres, septiembre 2023
- Feria Jurídica- Psicológica, julio 2024.
- Feria del sistema nervioso, abril 2024

**Visitas:**

- Teletón Poza Rica,
- Tuxpan Port Terminal, LANCI, abril 2024
- Transportes Remes Ganaderos, febrero 2024
- EXA, FM, transmisiones en vivo, enero 2024
- Congreso educación especial, juego y terapia infantil, Cholula, Puebla. Noviembre 2023
- Grupo BIMBO, agosto 2023
- MIDE, museo de economía
- MUBO, museo y balcón de la bolsa mexicana de valores

**Eventos sociales y/o culturales:**

- Evento de día de muertos (adorno de instalaciones, concurso de catrinas y catrines, festival, calaveritas literarias)
- Evento vive tu noche, Poza Rica, abril 2024.
- Desfile cívico militar, expropiación petrolera.
- Eventos navideños, tanto en las instalaciones de la Universidad como en la explanada del H. Ayuntamiento de Poza Rica
- Limpieza de calles aledañas a la institución, abril 2024.
- Campañas para cuidar la salud mental (trípticos, carteles, lomas, publicaciones en medios digitales).

La UHV busca continuar impactando en la vanguardia con sus proyectos y su vinculación con las distintas empresas, asociaciones e instituciones de la región norveracruzana y de esta manera seguir impactando a la sociedad.

La universidad tiene como objetivo de formar una plantilla de docentes investigadores y el enriquecimiento de los valores de nuestra comunidad escolar, así como consolidar los procesos de

evaluación institucional y a nuestros egresados con el fin de garantizar nuestro compromiso con la sociedad norveracruzana.

## **7. CRITERIO DE INTERCULTURALIDAD**

Cuando hablamos de interculturalidad, tenemos que tener definido que es aquella que se encarga de poder ofrecer una dinámica que involucre a los diferentes actores dentro de una sociedad en la cual se esté formando o laborando es decir favorecer dinámicas de inclusión libres de racismo o discriminación y con el respeto al individualismo de acuerdo a sus capacidades, desarrollo o participación siempre con la finalidad de crear espacios armónicos que generen aún más el desempeño de cada uno de nuestros estudiantes, respetando sus culturas, ideales, lenguaje, vestimenta y conocimientos llevándonos de la mano en el ámbito de apoyarnos de la contextualización de nuestras áreas de desarrollo siempre en beneficio de los alumnos para un desarrollo armónico de saberes.

### **7.1 Formación profesional de los estudiantes**

Capacitar a los estudiantes en competencias interculturales para que puedan comunicarse y trabajar eficazmente en contextos diversos es vital para sensibilizarlos sobre las diferencias culturales y la promoción del respeto mutuo, aunque para ello deberá comenzar a trabajar estos temas primero con la plantilla docente.

### **7.2 Profesionalización de la Docencia**

La formación continua de los profesores puede identificar y atender la diversidad del perfil sociocultural de los docentes y brindar oportunidades de desarrollo y consolidación a través de:

- Reflexión sobre práctica
- Trabajo colaborativo
- Desarrollo de competencias
- Incorporar nuevas herramientas y estrategias
- Reconocer y respetar la diversidad

Algunas acciones para impulsar la formación permanente de los docentes con enfoque intercultural son: trabajar el diálogo como valor fundamental entre participantes de un grupo, reflexionar de forma individual y colectiva sobre los valores de los participantes, reconocer los valores de los demás, formar liderazgos inclusivos.

La riqueza cultural desempeña un papel muy valioso para la sociedad y sobre todo para la comunidad a la cual pertenece, puesto que define su identidad y la integración que tienen las personas en este caso (los alumnos) con la sociedad, si bien durante los primeros años de formación académica se contemplan temas relacionados a la riqueza cultural, dentro de los programas y planes de estudio, en algún punto de su formación dejan de ser prioridad.

### **7.3 Programas Educativos de Licenciatura**

La actualización de los programas educativos incluyó algunas asignaturas dirigidas hacia la atención y promoción de la interculturalidad. Por ejemplo, en Ciencias de la Comunicación se anexó al plan de estudios la asignatura Globalización Y Multiculturalismo; en la Licenciatura en Derecho se prepara a los estudiantes para la defensa de los Derechos Humanos sin importar sus identidades y expresión intercultural, dentro de la asignatura que lleva ese mismo nombre, así como una ampliación de la visión multicultural de la realidad al cursar la asignatura en Derecho Internacional Público y Privado.

Cabe destacar que profesores sensibilizados y/o capacitados en este criterio dentro del área de Educación, Psicología y Comunicación, además elabora proyectos donde se reconocen y promueven las manifestaciones de la multiculturalidad para trabajar también sensibilizar a los estudiantes al respecto; no obstante, sin duda falta sistematizar y fundamentar estas prácticas para que puedan ser consideradas de impacto en la formación de los estudiantes. Por último, es importante mencionar que se imparten varios niveles de inglés básico en todas las Licenciaturas.

### **7.4 Programas Educativos de Posgrado**

Algunos tópicos analizados dentro de la asignatura Análisis de los Contextos del Sistema Educativo Nacional de la Maestría en Educación tratan la relevancia de considerar la interculturalidad como una oportunidad para enriquecer la visión de la sociedad y la educación y la orientación general de la Maestría en Derecho Procesual y Juicios Orales busca que se pueda atender de forma más justa y equitativa a cualquier individuo que requiera servicios legales sin importar su manifestación identitaria, proveniencia étnica o sector socioeconómico.

### **7.5 Institucional**

La universidad y su equipo de trabajo tiene presente que la regionalización debe ser parte del impacto de nuestra Universidad en nuestra comunidad educativa. Reconocemos en el himno veracruzano, símbolos e íconos principales, el aporte de los pueblos totonacos que nos han legado muchas de nuestras tradiciones y costumbres en nuestra zona norveracruzana.

El 10% de la población en Veracruz pertenece a una etnia. De acuerdo a datos proporcionados por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), más de un millón de veracruzanos pertenece a una etnia representativa de los pueblos originarios, en el estado hay once zonas entre las que están la Huasteca, Nahuatl, Oluteca, Otomí, Popoluca de la Sierra, Sayulteco, Tepehua, Texistepequeños, Totonaco, Mazateco y Chinanteco. En el caso de los totonacas abarcan los municipios de Cazonas, Coahuatlán, Coatzacoatlán, Coxquihui, Coyutla, Chumatlán, Espinal, Filomeno Mata, Mecatlan, Gutiérrez Zamora, Papantla, Tecolutla, Tlahuatlán y Zozocolco, que son los municipios a los que pertenecen nuestros estudiantes.

La UHV ha logrado promover la cultura, fomentar los derechos humanos y salvaguardar el patrimonio cultural con el propósito de incidir positivamente en la paz, el bienestar y la transformación de la sociedad. Se desarrollan talleres culturales y eventos que retoman algún aspecto de interculturalidad fomentando así los valores, tradiciones y herencia cultural.

## METODOLOGÍA

Para recabar la información acerca de cómo los distintos ámbitos que conforman el reporte se acercan a cubrir con los criterios transversales del SEAES, se desarrolló una metodología mixta que combinó tanto técnicas de naturaleza cualitativa como cuantitativa y también de análisis documental, con la finalidad de aproximarnos a una verdadera reflexión acerca del estado en el que la institución se encuentra y así partir hacia un proceso de mejora realista, contextualizada y capaz de aprovechar aquello con lo que ya se cuenta en la institución.

Durante la primera fase, se conformó una comisión de profesoras que se encargarían de capacitarse a través de los talleres y conversatorios ofertados por la Dirección del SEAES. Con base en las orientaciones y experiencias compartidas durante cada uno de estos espacios de socialización de saberes, se realizó una revisión individual de los materiales escritos y audiovisuales compartidos, para después llevar a cabo reuniones en los que se establecían puntos en común acerca de aspectos clave como: cuáles serían los agentes que podrían proporcionar la información requerida y el cómo lograr adaptar los cuestionamientos del Anexo Técnico del Marco General a preguntas que fueran de utilidad para obtener información valiosa que permitiera analizar si los criterios transversales se veían reflejados en cada uno de los ámbitos propuestos por el SEAES.

A partir de la experiencia compartida por los profesores involucrados dentro de la institución y del resultado del diálogo sobre la forma en que se encuentra constituida la estructura organizacional de ésta, se decidió que el enfoque predominante para la recolección de datos sería el cualitativo, ya que se trabajarían en conjunto con todos actores identificados como informantes clave para construir un texto que integrara los criterios transversales como eje de partida para la autoevaluación en cada ámbito.

Una vez establecido lo anterior, se comenzó con la segunda fase, la adaptación de los cuestionamientos sugeridos dentro del Anexo Técnico para diseñar los instrumentos de recolección de datos.

Debido a que dentro de la institución no se realiza investigación dentro de Cuerpos Académicos y los Programas de Posgrado ofertados son de naturaleza profesionalizante, se decidió recabar la información acerca del ámbito Formación Profesional a nivel Licenciatura y Posgrado bajo los mismos parámetros; además, también se incluyó dentro de este banco las preguntas dirigidas a comprender cuáles son los procesos de Mejora Continua de los Programas Educativos que existen dentro de la institución.

De esta forma se desarrolló un instrumento piloto, una lista de cotejo que se utilizó como una guía de entrevista semiestructurada dividida en 4 secciones que iban desde los aspectos formales que se apreciaban explícitamente en los perfiles de egreso de las carreras y al interior los programas de cada asignatura, hasta llegar al análisis acerca de las características de los proyectos y actividades que se desarrollan al interior de las asignaturas para promover que la formación de los estudiantes sea coherente con los criterios transversales que enuncia el SEAES.

Una primera conclusión a la que se llegó con la aplicación del instrumento piloto, fue que para contestar las dos primeras secciones se necesitaría de un análisis colegiado acerca de las características del Programa de estudios de cada carrera, por lo que los cuestionamientos correspondientes a estas dos categorías se retomaron más adelante para contestarse al interior de reuniones entre los profesores que imparten mayor número de asignaturas de cada programa educativo y con más años de experiencia laboral y en la docencia.

En dichas reuniones se pudieron tratar también otros temas que se complementaron más adelante con los datos proporcionados por el personal directivo de la institución y el departamento de titulación, tales como las estadísticas referentes al número de materias de los programas que atendían una formación que promueve los criterios transversales del SEAES y una aproximación al cálculo del porcentaje de los estudiantes que alcanzaron los aprendizajes perseguidos con proyectos y otras actividades de la formación profesional tanto al interior de las asignaturas como durante su estancia en el servicio social, aspecto cuantitativo que se había considerado en la última sección del instrumento piloto.

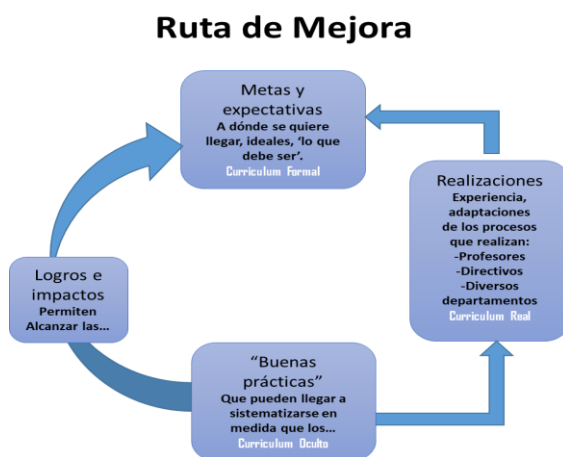
Antes de realizar estas reuniones, planificadas bajo la metodología de un grupo focal, se estructuró un guion que se distribuyó tanto a los docentes que participaron durante la primera fase de recolección de datos con la prueba piloto como a los profesores que imparten clases en maestría, directivos, los departamentos de titulación y servicio social.

Se brindó orientación tanto por escrito como de manera personal a los actores involucrados acerca de las preguntas que conforman el guion, así como lo que implicaba cada uno de los criterios transversales del SEAES, para disipar dudas; así mismo, para asegurar una participación activa e informada durante el grupo focal, también se les solicitó a los participantes contestar de forma individual los cuestionamientos proporcionados ya fuera de forma escrita u oral para incluir cualquier información que consideraran relevante y que no hubiera mencionado durante las reuniones.

Las sesiones del grupo focal fueron grabadas en audio y posteriormente, analizadas para retomar los datos más relevantes y, sobre todo, los significados en común que compartían docentes y directivos; así como aquellos en los que no coincidían, pero se identificaron también como buenas prácticas pues, si bien no se encuentran sistematizadas, pueden representar un punto de partida que permitirá establecer una Ruta de Mejora de los procesos inmersos dentro de la formación profesional tanto a nivel licenciatura como maestría y en la revisión, actualización o adaptación de los programas educativos.

Así, a partir de un análisis de lo socializado en las reuniones y en un primer momento de análisis de la información escrita y oral proporcionada de forma individual, se construyó el siguiente modelo de Ruta de Mejora para organizar la información recabada, el cual parte del propuesto por el SEAES, adaptando los términos y la forma en que se expondrán los pasos al interior del Análisis de los criterios transversales de acuerdo con los lineamientos del SEAES.

### Modelo para establecer una Ruta de Mejora



**Nota:** Esquema elaborado a partir de la adaptación del proceso de análisis de expectativas, realizaciones, logros e impactos propuesto por SEAES.

Como puede apreciarse en el esquema, se parte de la aspiración a cumplir con lo que el curriculum formal, de forma ideal, pretende desarrollar en los estudiantes, en cuanto a conocimientos, habilidades y actitudes, así como las destrezas propias de cada programa educativo; se compara esto con lo que los profesores y otros agentes involucrados en el desarrollo de la preparación profesional de los docentes pueden describir que sucede realmente durante el desarrollo de las asignaturas; es decir, con las adaptaciones que ellos realizan y que conforman el denominado curriculum real.

Para llevar a cabo este trabajo en conjunto, el guion para el grupo focal incluyó también cuestionamientos destinados hacia estos departamentos; de hecho, se solicitó a todos los involucrados leer dicho guion completo, ya que los cuestionamientos se complementaban y, aunque pareciera que sólo podían contestarlo docentes o directivos, también los departamentos de vinculación y servicio social contaron con datos relevantes acerca del desempeño de los estudiantes, por ejemplo; en cuanto a habilidades de gestión, negociación y comunicación que se ponen en juego cuando se inicia el servicio social o se realizan proyectos fuera de la institución.

El elemento central para constituir el análisis de estos ámbitos fueron las buenas prácticas que se llevan a cabo, pues se parte de la premisa de que su debido análisis, sistematización, seguimiento y estructuración permitirá alcanzar las metas que originalmente la institución tiene para la formación profesional del estudiantado; además de atender las áreas de oportunidad que se detectaron, correspondientes a los criterios transversales que el SEAES.

En cuanto al ámbito de la profesionalización docente, se construyó un guion que siguió más fielmente el Anexo Técnico del Marco General. Se dirigió principalmente a directivos y se centró más en recabar datos cuantitativos, aunque también se cuestionó acerca de las buenas prácticas que la institución contaba en este ámbito.

Un aspecto que se trabajó en conjunto con el ámbito de formación profesional fue el referente a la forma en que los profesores implementan sistemas de evaluación para evaluar el desempeño de los estudiantes, pues la institución ha impartido talleres referentes a mejorar las estrategias de evaluación y es un punto que impacta tanto en la preparación de los docentes para promover, orientar y evaluar correctamente los procesos de enseñanza aprendizaje, como en la corroboración del resultado de que estos procesos se realicen de manera informada, con compromiso y responsabilidad, es decir, de esto depende señalar si la formación de los estudiantes está cumpliendo con los criterios de excelencia o responsabilidad social y algunos complementarios como el de innovación o vanguardia, entre otros más dirigidos al desarrollo actitudinal como el de equidad social y multiculturalidad.

Así mismo, la institución también ha impartido pláticas acerca de la detección de barreras de aprendizaje y para evitar la discriminación y sus efectos más comunes en el aula como el *bullying*. Estos también son aspectos que pueden analizarse tanto desde la perspectiva del ámbito de la formación profesional como de la profesionalización docente, ya que el que los profesores aborden y atiendan este tipo de problemáticas actuales de una forma ética y crítica, muestra a los estudiantes estrategias para actuar

ante ellas también; incluso, aunque no sean parte de sus programas de estudio, por lo que pueden registrarse como parte de las buenas prácticas que se desarrollan de la cotidianidad áulica.

En cuanto al análisis del ámbito institucional, la información requerida se solicitó únicamente a directivos, quienes proporcionaron datos extraídos principalmente del Reglamento Interno de la Universidad y del Formato 911, Estadística y Planeación. También se utilizaron otras técnicas aparte de la de investigación documental de recolección de datos: se entrevistaron a la rectora y la representante legal con la finalidad de recopilar información adicional como la historia de la fundación de la institución y los convenios que se han establecido con organizaciones e instituciones del sector productivo de la región, así como eventos académicos celebrados y reconocimientos que la universidad ha obtenido.

## REFERENCIAS

Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior [SEAES] y Consejo Nacional para la Coordinación de la Educación Superior [CONACES] (2023). *Marco General del Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior*.

Universidad de la Huasteca Veracruzana [UHV] (2023). *Reglamento Interno de la Universidad de la Huasteca Veracruzana*.